

Juan Rivera Reyes.— Manuel A. Díaz E.

HISTORIA AUTENTICA

DE LA

ESCANDALOSA

NEGOCIACION

DEL TRATADO DEL

CANAL DE PANAMA

Escrita por el propio autor de esa Convención, señor

PHILIPPE BUNAU VARILLA

PANAMA
Imprenta Nacional
1930

Un Chantage Internacional

El famoso francés a quien en mala hora la Junta de Gobierno Provisional confió en 1903 la negociación y firma del Tratado del Canal, relató en un libro publicado primero en francés y luego en inglés, editado en Londres en 1913 por la casa editorial Constable and Company, Ltd., la historia completa, detallada y documentada de su actuación en ese negociado, así como sus actividades de director, en los Estados Unidos, del movimiento de independencia panameña.

Primero confidente y mentor del Dr. Amador Guerrero, luego agente confidencial de los revolucionarios, y por fin representante provisional del nuevo Gobierno ante el Departamento de Estado de Washington y después Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Panamá ante el Gobierno de la Casa Blanca, Bunau Varilla, Director General de la fracasada Compañía francesa del Canal, resultó ser un hábil político, experto consumado en las intrigas, habiendo sabido aprovechar todas las circunstancias que se presentaron, sacando partido de todo aún del empleo de la amenaza intimidadora.

Pero como diplomático los actos de Bunau Varilla y su obra fueron tan burdos, tan descabellados y hasta ridículos, que sólo un grupo de hombres colocados en una situación tan difícil y sin experiencia en las graves cuestiones que había que resolver, pudo ser víctima de ese habilidoso comerciante.

Bunau Varilla supo igualmente explotar el ardiente interés del Gobierno de los Estados Unidos por obtener la codiciada concesión

del Canal Interoceánico, en las mejores condiciones y las mayores ventajas posibles para su país y sin parar mientes en los postulados del Derecho, de la Justicia y de la Moral.

Bunau Varilla resultó ser un brillante aventurero, y hay que reconocerle su sagacidad, su incansable actividad y su infinita audacia para sobreponerse a todos los obstáculos que le impidieran ir al fin que se proponía: alcanzar la indemnización de cuarenta millones de dólares para su Compañía en quiebra, de la cual había acaparado todas las acciones a un ínfimo valor. (1)

El que después tuvo fuertes intereses en los dos grandes diarios parisinos "Le Matin" y "Le Figaro"; el que en la última guerra mundial ganó con sus heridas el grado de Coronel del glorioso ejército francés. orgullo de la raza latina; el que ha dedicado sus últimos esfuerzos a perfeccionar un procedimiento científico suyo, de purificación de aguas, procedimiento que ensayó en Verdún durante la última guerra, ese es el autor principal de las actuales desgracias y calamidades de la República de Panamá, porque, por colmar sus ambiciones personales, la colocó en una situación difícilísima, sometiéndola a un Tratado inicuo e infamante; Tratado pactado, celebrado y aprobado en las sombras y sobre el cual las Ciencias Jurídicas han dictado ya su fallo inapelable de **Nulidad completa**, por violar los principios fundamentales del Derecho Internacional, por atropellar los nobles cánones de la moral de las naciones y por constituir una burla sangrienta a la institución sagrada de la Justicia. Es decir, que ese Tratado es una afrenta para sus autores y un escarnio para la civilización.

La obra publicada por Bunau Varilla vino a confirmar las sospechas que se tenían acerca de esa escandalosa negociación diplomática. Esa obra ha venido a ser la prueba más formidable en favor de la víctima, Panamá. Allí está la verdadera relación de lo sucedido en 1903, pues nadie mejor que Bunau Varilla es conocedor de los detalles de las operaciones, y fué él el órgano de comunicación entre la Junta de Panamá y el Gobierno de Washington.

(1) Véase la obra "La Feria del Crimen" por Alexander S. Bacon; traducción de Jorge Martínez L., Arboleda y Valencia. --Bogotá, 1922.

El libro se intitula **“PANAMA, Su Creación, su Destrucción y su Resurrección”**. Es un tomo muy voluminoso de cerca de 600 páginas. De él hay muy contados ejemplares en nuestro país, estando ya agotada la edición.

La suerte puso un ejemplar en nuestras manos en París; y después de haber apurado por varios días la amargura y la decepción que produce su lectura, que hay que interrumpir con frecuencia para dejar calmar la indignación que provoca, pensamos que la narración histórica de la independencia y de la negociación del Tratado debían ser conocidas por el país entero y que precisaba divulgarlas para que todos los panameños conozcan la verdad de uno de los más importantes capítulos de nuestra reciente historia, el de nuestra independencia de Colombia y la cesión de la Zona del Canal.

Por eso nos hemos impuesto sin vacilar la tarea de traducirlo, porque, aunque la lectura de sus páginas da tristeza y hiere profundamente el patriotismo panameño, el conocimiento de su contenido debe servirnos de acicate para impulsarnos a la reivindicación de nuestros sagrados derechos conculcados y al rompimiento de las trabas que atan nuestro desenvolvimiento hacia el glorioso destino que nos ha señalado la Providencia.

Nosotros nos concretamos a la traducción, habiendo procurado hacerla lo más fiel que es posible, aún con sacrificio de la forma, si el fondo y la claridad así lo exigen. Una que otra vez no hemos podido resistir al impulso de hacer un pequeño comentario, a veces en una sóla frase y hasta en una sola palabra. En estos casos hemos colocado entre paréntesis nuestras ideas, lo mismo que cuando hacemos explicaciones. Lo demás es íntegramente la narración del señor Phillippe Bunau Varilla.

El Licenciado Manuel Antonio Díaz E., animado del más encomiable celo patriótico, compartió gustoso con nosotros la desinteresada tarea de esta traducción, haciendo íntegramente el trabajo estenográfico, cooperando en la redacción, corrección de pruebas, etc., lo que le demandó muchos días de ardua labor, ejecutada con el mejor ánimo.

VI

Que acepte nuestra patria esta humilde ofrenda destinada a inspirar elevados sentimientos de fe y de esperanza en el cambio de nuestro porvenir; a alentar nuestras ansias de renovación bajo circunstancias favorables; a incitarnos a la reivindicación de nuestros derechos arrebatados alevemente en ese pacto inicuo; a impulsarnos hacia el progreso en la justicia, en el honor y en el patriotismo.

J. Rivera Reyes.

Panamá, noviembre de 1930.

EXPLICACION

PANAMA, Su Creación, su Destrucción y su Resurrección

Por Philippe Bunau Varilla

(Obra publicada en París y Londres en 1913. Traducción del Inglés)

La Obra completa se compone de 33 capítulos, divididos en tres partes, más un epílogo y 10 capítulos suplementarios. Además tiene tres apéndices.

PRIMERA PARTE

La primera parte se denomina "La Creación". Los títulos de los capítulos son los siguientes:

- I. Puntos iluminados por este libro.
- II. El período del sueño. (Escogencia del genio francés y escogencia del genio norteamericano).
- III. Nicaragua escogida en Washington en 1876 y Panamá escogida en París en 1878.
- IV. La formación de la Compañía de Panamá en 1881 por M. de Lesseps.—Sus primeras etapas.
- V. El primer período de mis relaciones con la empresa de Panamá.
- VI. La solución a mediados de 1886, del desde entonces irresoluble problema de Culebra.
- VII. Nuevos planes para la creación de un canal a nivel.—Su adopción por la Compañía.

VIII

VIII. La carga financiera que hizo naufragar la Compañía cuando se aproximaba al objeto.

SEGUNDA PARTE

La segunda parte lleva por título “La Destrucción”, y el encabezamiento de los capítulos es el siguiente:

- IX. Acontecimientos que presagiaban la destrucción.
- X. La destrucción por la maquinaria judicial.
- XI. La destrucción por la maquinaria parlamentaria.
- XII. Falta de autoridad en el Gobierno e intromisión usurpadora e ilegal de la Legislatura en el Ejecutivo. (En Francia).
- XIII. Esfuerzos para resucitar la empresa de Panamá sin ayuda extranjera.
- XIV. Esfuerzos para resucitar la empresa de Panamá con la ayuda de Rusia.
- XV. Estéril influencia de la nueva Compañía de Panamá.

TERCERA PARTE

La tercera parte, intitulada “La Resurrección”, está subdividida en dos secciones: la primera se denomina “La lucha contra Nicaragua”; y la segunda “La secesión de Panamá”.

La primera sección comprende los siguientes capítulos:

- XVI. Creación de la Comisión Istmica del Canal en los Estados Unidos, debido a la división entre los partidarios de Nicaragua.
- XVII. Mis esfuerzos para reconstruir la empresa en Francia, mientras la nueva Compañía procura traspasar sus derechos a una Compañía norteamericana.
- XVIII. Compañía de discursos en los Estados Unidos contra Nicaragua.
- XIX. Apelación suprema en toda la prensa francesa para retener el Canal de Panamá para Francia.
- XX. Lucha por Panamá en el campo técnico.
- XXI. Primera serie de negociaciones con Colombia.
- XXII. La campaña contra Nicaragua en el Senado norteamericano.

IX

XXIII. Segunda serie de negociaciones con Colombia por el Tratado Herrán-Hay.—Primer toque de alarma en Bogotá sobre una posible secesión de Panamá.

La segunda sección de la tercera parte tiene, como hemos dicho, el mote de “La secesión de Panamá”. Los capítulos se intitulan como enseguida se expresa:

XXIV. La condenación de Panamá fue Bogotá.

XXV. El callejón sin salida y sus pasajes secretos.

XXVI. La teoría de la secesión de Panamá.

XXVII. La preparación, la explosión y la justificación de la revolución.

XXVIII. Vacilaciones que siguieron a la liberación.

XXIX. El Tratado Hay-Bunau Varilla.

XXX. El reconocimiento formal por las potencias y la opinión pública en las naciones.

XXXI. El Mundo entero da la bienvenida a la independencia de Panamá.

XXXII. La ratificación del Tratado Hay-Bunau Varilla por Panamá.

XXXIII. La ratificación del Tratado Hay-Bunau Varilla por el Senado norteamericano.

Luego sigue el Epílogo, y, a continuación, los diez capítulos suplementarios, que comprenden igualmente 3 secciones:

SECCION PRIMERA

“La llave del secreto de los estrechos”

Capítulo 1º.—La definición de las 3 ideas: de Lesseps, Godin de Lépinay, Bunau Varilla.

Capítulo 2º.—La batalla de las tres ideas.

Capítulo 3º.—El castigo por los hechos de la injusta condenación del estrecho de Panamá por la Junta Consultiva Internacional.

Capítulo 4º.—El castigo por los hechos de la adopción de proyectos irracionales por la mayoría y la minoría de la Junta Consultiva.

Capítulo 5º.—El último eco de la batalla de las tres ideas.

Capítulo 6º.—La victoria de la idea de Bunau Varilla ante el Senado y ante los hechos.

SECCION SEGUNDA

“Los derechos de tránsito o peajes”

Capítulo 1º.—Tres Tratados interdependientes. (Hay-Bunau Varilla, Hay-Pauncefote, Convención de Constantinopla).

Capítulo 2º.—Breve historia de la controversia sobre los peajes del canal.

Capítulo 3º.—Cartas para el “Shipping World” y “The Sun”.

SECCION TERCERA.

“La fortificación del Estrecho de Panamá”

Capítulo único.—Las fortificaciones permanentes no son para proteger el Canal.—Origen del derecho de fortificar el Canal.

Apéndice A.—Exposición sobre ciertas falsedades profundamente arraigadas en la mente de muchas personas.

Apéndice B.—Método para bajar el nivel del agua en un caual de esclusas, sin molestias para la navegación.

Apéndice C.—Extractos de un folleto y de una carta privada, de Don José Agustín Arango, sobre incidentes relacionados con el origen de la revolución del 3 de noviembre de 1903.

Esta obra forma un gran volúmen de 568 páginas, de 26 por 16 cm. En la imposibilidad de traducirla toda ahora, nos vamos a concretar a ofrecer a los panameños la segunda sección de la 3ª. parte (“La Resurrección”) y que lleva por título “La Secesión de Panamá”, o sean los capítulos de la historia de nuestra independencia que se desarrollaron en los Estados Unidos y la negociación del Tratado del Canal.

NOTA:—Todo lo que va entre paréntesis es nuestro.

3ª PARTE. II. LA SECESION DE PANAMA

CAPITULO XXIV

LA CONDENACION DE PANAMA POR BOGOTA

(En este capítulo se analiza el rechazo del Tratado Herran-Hay, que fué objeto de violentas demostraciones y que solo un Senador, José Domingo de Obaldía, defendió, cuando Pérez y Soto declaraba que el Sr. Herrán merecía ser ahorcado.

La tendencia manifestada por los colombianos podía dividirse en tres corrientes:

1ª. Era imposible realizar el Canal sin afectar profundamente la Soberanía de Colombia.

2ª. Proposición encabezada por el General Pedro Nel Ospina, aumentando a \$ 20.000,000.00 el valor de la concesión de la Zona del Canal y a \$ 400,000.00 la anualidad por el arriendo.

3ª. Esperar que se venciera el último término acordado a la Compañía francesa; conforme a la Convención de 1878, si el 31 de octubre de 1904 el Canal no estaba construído, Colombia tenía derecho a confiscar todas las pertenencias de la citada Compañía. Para esto había que devolver a la Compañía un millón de dólares que fueron pagados al Gobierno por una prórroga de seis años, que se le acordó por medio de decreto legislativo expedido bajo un régimen dictatorial, y por consiguiente de posible derogación).

CAPITULO XXV

EL CALLEJON SIN SALIDA Y SUS PASAJES SECRETOS

(Este capítulo abarca varios párrafos.

El primero se intitula "La Política de Bogotá conduce al triunfo de Nicaragua".

El 2º párrafo lleva por título: "Yo encuentro en el tratado de 1846 una posible salida".

El párrafo 3º se intitula: "El segundo camino secreto: La secesión".

El párrafo 4º contiene la reproducción de un artículo que Bunau Varilla llama **profético**, publicado en "Le Matin" de París bajo el rublo de "La Cuestión de Panamá". Luego explica en el párrafo quinto los motivos de su viaje incidental de Francia a los Estados Unidos en 1903 en la siguiente forma:)

Mi hijo Etienne de 13 años, se encontraba enfermo. La Señorita Bigelow, hija de Mr. John Bigelow, ex-Ministro de los Estados Unidos en Francia, vino con su padre a París en el verano, a pasar algunos días en nuestra casa y propuso llevarse con ella a mi citado hijo a los Estados Unidos. Mi esposa en vista de la tenacidad del mal, que se mantenía rebelde a todo remedio, aceptó la invitación prometiendo ir a verlos en el mes de septiembre. Mi plan era unirme con mi familia en los Estados Unidos como seis semanas después, pero mi esposa, lista para partir a mediados de septiembre, temía hacer el viaje sola en compañía de mi hija Giselle, instándome a que las acompañara.

Yo decidí al fin someterme a su deseo, pero como no tenía nada que hacer en los Estados Unidos, decidí simplemente hacer el viaje a

Nueva York y entonces regresar en el primer vapor a Francia, con la intención de volver a partir algunas semanas después, para demorarme en los Estados Unidos tanto como los acontecimientos lo exigieran. Fué debido a estas circunstancias fortuitas como yo llegué a Nueva York el 22 de septiembre de 1903.

6º.—Amador viene a verme el 23 de septiembre de 1903

Yo naturalmente quise aprovechar de mi presencia en los Estados Unidos para visitar e interrogar a quienes pudieran darme informaciones sobre los asuntos de Panamá. El día de mi llegada fui a ver al honorable comerciante de Nueva York y Panamá señor Lindo (Joshua). El era el jefe de una de las más viejas casas bancarias del Istmo, a quien conocía hacía cerca de 20 años. No había otro que estuviera mejor relacionado con las personas influyentes de Panamá; no había otro mejor capacitado para informarme sobre la opinión acerca de la situación política que, según los despachos de la prensa, estaba excepcionalmente tirante.

—“Bien, Sr. Lindo,—dije después del cambio de saludos—es verdadero el rumor de que el pueblo de Panamá va a hacer una revolución?”

Encogiendo sus hombros en forma desalentadora, me dijo:

—“Faltan recursos”.

“Qué?”,—dije, decepcionado de esa respuesta.—“Ese pueblo que está listo para hacer revoluciones por causas insignificantes, va a quedarse quieto cuando Colombia decreta que debe morir de hambre?”

—“No hay remedio”,—respondió.—“Sin dinero no se puede hacer una revolución, como tampoco se puede hacer una guerra; pero si a Ud. le interesa saber cuál es la situación verdadera, voy a indicarle a Amador que venga a verlo”.

—“Qué,—dije sorprendido,—Amador está aquí?”

El Dr. Amador era un hombre prominente en Panamá. El había sido médico del Ferrocarril de Panamá y por consiguiente estuvo bajo mis órdenes en 1885.

—“Si—respondió Lindo bajando la voz—El ha venido precisamente a buscar los medios para efectuar una revolución, pero ha fracasado y parte para Panamá en breves días. El le dirá todo; está desesperado”.

Cuando llegué a mi hotel, el Waldorf Astoria, en la noche, encontré dos tarjetas del Dr. Amador. El había venido a las 9 y 5 y a las 9 y 25 y me había pedido urgentemente una entrevista.

Inmediatamente telefoneé al Hotel Endicott, (Cuarto N°. 152C) donde estaba hospedado, para informarle que lo recibiría al día siguiente a las diez de la mañana.

Fué, pues, el 23 de septiembre de 1903 que se iniciaron las relaciones entre Amador y yo. En ese mismo día, en que rechazado el Tratado Herran-Hay por Colombia y que el Canal de Panamá parecía condenado a muerte, empezó una nueva fase, que 40 días después aseguró la resurrección final.

7º.—Una conspiración primeramente apoyada y luego ignorada

A la hora convenida el Dr. Amador entró en mi cuarto; estaba profundamente emocionado e indignado y me refirió una historia desalentadora.

—“Durante el último año—me dijo—un grupo de ciudadanos del Istmo, al cual pertenezco, se reunió con el fin de considerar las medidas que se tomarían si Colombia rechazaba el Tratado Herran-Hay. Todos aceptamos que tal decisión paralizaría toda actividad, arruinaría a los habitantes y en pocos años transformaría el Istmo en una floresta virgen. Ante decisión tan despótica, nosotros decidimos prepararnos para un combate armado, antes que someternos pasivamente a una sentencia de muerte. Pero Colombia estaba en capacidad de aplastar toda resistencia contando con su poder enormemente superior al de la Provincia de Panamá. En consecuencia nosotros tornamos nuestros ojos hacia la gran República norteamericana. Ella también tenía interés en hacer efectiva la protesta ante la ola extraordinaria del sentimiento colombiano contra la ejecución del Canal. Por qué no ha de poder esta gran República, tan rica y poderosa, darnos la necesaria cooperación en dinero y fuerzas militares? Esta idea nos pareció tan razonable que confiamos una misión a los Estados Unidos a un Sr. Beers, generalmente conocido con el

nombre de "Capitán Beers". Este era un empleado del Ferrocarril de Panamá. Su misión consistía en visitar algunas personas, con el fin de saber si se podía obtener el apoyo indicado. Las personas a quienes vió Beers le aseguraron que no había nada más fácil y le prometieron conceder todo lo que pidiera. El Capitán Beers regresó a Panamá con el resultado feliz de su misión. Nuestros amigos decidieron entonces designar dos delegados que vinieran a efectuar los arreglos definitivos. Yo soy uno de esos Delegados y me vi obligado a venir solo porque el otro compañero tuvo a última hora un impedimento" (Este era Ricardo Arias).

Tan pronto como yo llegué fuí recibido con los brazos abiertos por las personas a quienes el Capitán Beers había visto. Yo debía seguir a Washington a ver a Mr. Hay, con el fin de arreglar la transacción final; pero la actitud de la persona que debía llevarme a Washington cambió bruscamente. (Se refiere a William Nelson Cromwell). Cuando fuí a verlo, se habían dado órdenes estrictas de que se me informara que estaba ausente; tuve que instalarme en el vestíbulo y sitiar su Oficina, pero ningún resultado he obtenido y aquí me tiene Ud. Todo está perdido. En cualquier momento la conspiración puede ser descubierta y mis compañeros juzgados y sentenciados a muerte y sus propiedades confiscadas. Al principio decidí regresar a Panamá para compartir su destino, pero estoy vacilante. Si mis amigos son ejecutados, yo prefiero dedicar mi vida a vengarlos en el hombre que ha sido la causa de su muerte".

Y el anciano suspendió su conversación, paralizado por la intensa emoción.

—"Dr. Amador,—dije yo,—Ud. me ha referido una historia muy triste. Pero por qué Ud. se reserva el nombre del hombre que así prometió a Ud. el oro del tesoro de los Estados Unidos y el ejército y la marina norteamericana? Esa proposición infantil lleva el sello del hombre que la ha formulado. No hay sino una persona en los Estados Unidos capaz de expresarse así. (Bunau Varilla mencionó un nombre y Amador no protestó.) El tiene el hábito de hablar de las personalidades de la Administración en la forma que Ud. me ha descrito. Pero cómo creyó Ud. en esa charla vana? Esto es una locura imperdonable. Con su imprudencia Ud. sin duda se ha colocado en un pasaje difícil".

—"Ah!—dijo Amador—no solamente es que nos ha abandonado, sino que el caso es peor. Acabo de recibir una carta fechada

el 14 de septiembre de uno de nuestros asociados, José Agustín Arango, en que me dice que mi cablegrama "Decepcionado", que yo le envié al darme cuenta de mi fracaso, ha trascendido al público. El telegrafió el 10 de septiembre al hombre que Ud. acaba de mencionar, pidiéndole que me dijera que no enviara correspondencia por el mismo conducto, sino que enviara mis telegramas por intermedio del Capitán Beers. Era un deber urgente transmitirme esta prevención esencial, de la cual dependía la seguridad de mis amigos. Pues bien, y esto es increíble, monstruoso, nada me dijo. Yo he estado expuesto inconscientemente al peligro de entregar mis amigos cuando sólo se requería levantar el dedo para proteger su seguridad" (1)

—"Cálmese Ud. mi pobre Doctor. Ud. es víctima de su propio descuido. Para salir de la extrema y dolorosa situación en que Ud. y sus amigos han sido lanzados, Ud. debe apelar a la razón y no a la pasión. Dígame cuáles son sus esperanzas y en qué basa Ud. sus posibilidades de éxito. Dígame todo calmadamente, metódicamente y con precisión".

Estas palabras calmaron la exasperación de Amador; él permaneció algunos minutos antes de recobrar su completa sangre fría y entonces se expresó en los términos siguientes:

—"Después de la revolución que ha mantenido al país en suspenso por más de 3 años, la paz ha vuelto. En Panamá solamente hay una débil guarnición colombiana. Aun más, esos hombres han dejado de considerarse extranjeros entre nosotros: nuestras emociones y aspiraciones son suyas. Su General, Huertas, un soldado gallardo a quien sus tropas obedecen fielmente, se sorprende de la manera como Colombia se conduce con respecto a Panamá. Una revolución no tendría hoy obstáculos; pero los colombianos dominan el mar; la tripulación de sus barcos le es fiel; debemos por consiguiente ante todo adquirir una marina que impida a Colombia aniquilar con sus tropas la Provincia de Panamá. Además, nosotros necesitamos armas. Ha sido para obtener esos buques y esas armas que yo he venido. A nuestro primer enviado el Capitán Beers, se le dieron se-

(1) En el relato de la secesión de Panamá que publicó "The World" de Nueva York y que circuló traducido en un folleto "La Verdad en lo de Panamá"-Barranquilla, 1914-"Tipografía Rigolotto", se explican los motivos que tuvo Cromwell para cambiar tan bruscamente de actitud con Amador. Páginas 35, 36, 37 y 38 de dicho opúsculo.

guridades en ese sentido y la misma promesa se me hizo cuando yo pregunté: que los Estados Unidos nos darían todo el dinero que necesitaríamos para comprar armas, vapores y pagar las tropas.”

“—Qué cantidad de dinero considera Ud. necesaria?” —le interrumpí.

—“Nosotros necesitamos \$ 6.000,000—replicó el Dr. Amador.

“—Mi querido Doctor—dije—Ud. me ha expuesto la situación y ha venido a pedir consejo. Yo le respondo: Déjeme pensar el asunto. Al primer momento no veo el camino de salir del laberinto en que Ud. está aprisionado. Puede ser que mañana yo encuentre uno. De todos modos Ud. me pide consejo, yo se lo doy: permanezca aquí y espere con paciencia hasta que yo vea **como se extiende el terreno**. Yo le prevengo que esto puede demorar algunos días, quizá algunas semanas. En este momento todo el mundo ha salido de Nueva York y de Washington. Yo no sólo tengo que pensar sino encontrar también lo que otros pueden pensar, para sacarlo a Ud. de dificultades, si eso es posible. Mientras tanto permanezca quieto y no vea a nadie. Si Ud. quiere hablarme por teléfono tome el nombre de **Smith**, que yo tomaré el de **“Jones”**. ”

El viejo Doctor salió habiendo ya recobrado su compostura. El había estrechado, en su extrema necesidad, la mano abierta de un amigo. Irguió su cabeza, seguro desde entonces de que sería dirigido por el camino de la seguridad por un hombre a quien él antes estaba acostumbrado a obedecer.

8°.—Qué prefería el Presidente Roosevelt: Panamá o Nicaragua?

Dos días después de mi llegada a Nueva York tenía en mi mano el hilo del plan revolucionario incubado en el Istmo. La confesión del Dr. Amador me demostró igualmente que el hombre que lo había alentado y que luego lo abandonó, cuyo nombre William Nelson Cronwell, apoderado general de la Compañía francesa en los Estados Unidos, fué públicamente revelado en 1912 por los documentos del Comité del Congreso, había sido impotente para interesar al Gobierno de Washington en este asunto. Su completa defección en el momento en que Amador esperaba ser conducido a la Oficina de Mr. Hay fue muy significativa.

Hay que advertir que la Ley Spooner envolvía un mandato explícito al Presidente de los Estados Unidos de construir el Canal de Nicaragua, si no podía obtener un tratado satisfactorio para el Canal Panamá. (Bunau Varilla ignoraba el motivo de la conducta de C. Irwell que fué amenazado con represalias por el Ministro de Colonias Herran, al conocer las actividades revolucionarias de Amador y C. Irwell; y la atribuyó a la negativa de los Estados Unidos de llevar relaciones con los agentes de una insurrección en un país que estaba en paz con los Estados Unidos o a la resolución del Presidente Roosevelt de abandonar el proyecto de Panamá y dedicarse a la proposición de Nicaragua).

9º.—Por una suerte extraordinaria yo obtuve la respuesta de estas cuestiones

Entre mis mejores y más fieles amigos en los Estados Unidos se contaba el profesor Burr, quien se encontraba al frente del Departamento de Ingeniería de la Universidad de Columbia y formó parte de la Comisión del Canal Istmico en 1899.

Yo le había enviado mi artículo publicado en "Le Matin" el 2 de septiembre de 1903

En consecuencia fuí a verlo en los primeros días de mi estadía en Nueva York. (Bunau Varilla encontró el criterio del profesor citado opuesto a la idea de coerción que se insinuaba en el citado artículo).

—“Ni siquiera me parece legal esto. Pero uno de mis colegas de la Universidad de Columbia, el profesor de Diplomacia Bassett Moore, me ha expresado ideas similares a las de Ud.”

—“Yo desearía muchísimo hablar con él—dije—El es una autoridad en Derecho Internacional y tiene ideas similares a las mías. Trate mi querido profesor de arreglarnos una entrevista.”

—“Esto es muy sencillo. Venga pasado mañana a mi Oficina en la Universidad. Yo invitaré al profesor Bassett Moore para que venga también y tendrá mucho gusto en conocerlo.”

(Bunau Varilla seguía preguntándose: Estará el Presidente Roosevelt por Nicaragua o por Panamá?; por una solución popular o por una solución científica?)

A la hora de la cita, el 29 de septiembre, entré a la Oficina del profesor Burr quien me estaba esperando acompañado de Mr. Bassett Moore. Comenzó la conversación, así:

—“Si—dijo Bassett Moore—yo pienso que el Tratado de 1846, con la Nueva Granada, le da a los Estados Unidos el derecho de llevar a cabo los trabajos necesarios para el Canal. Su derecho de paso o tránsito permanece ilusorio si Colombia, que es incapaz de hacer el Canal, impide que sea construido por nosotros. Seguramente esto no es un derecho explícito, pero sí implícito. Naturalmente había que resolver la cuestión de la indemnización, que si no se resuelve amigablemente puede resolverse por recurso de arbitraje.

Lo que más me admira—agregó el profesor—es que esta teoría que nunca he hecho pública, fué completamente desarrollada en un periódico de París”.

Yo me encontraba a cierta distancia del profesor Bassett Moore. y al sacar de mi bolsillo una copia doblada de “Le Matin”, él exclamó:

—“Sí, fué en ese periódico”.

—“Bien—dije yo—Sr. profesor: si Ud. todavía no ha dado a la publicidad su teoría, ha llegado el momento de hacerlo. La adopción del Canal de Panamá está expuesta a grandes peligros. La autoridad de vuestro nombre le dará considerable peso a su opinión, que puede salvar a Panamá. Quiere Ud. permitirme hablar de esto a “The Sun” que enérgicamente sostiene la causa de Panamá?”

—“Oh no!—replicó el profesor inmediatamente y algo embrazado—nuestra conversación debe permanecer estrictamente confidencial”.

—“Pero, por qué?—dije creyendo sobreponerme a sentimientos de reserva y modestia.—La situación es crítica y es un deber de Ud. como ciudadano, dar a su país el beneficio de sus estudios”.

Aún más cohibido, sin saber qué excusa dar, Mr. Bassett Moore, respondió:

—“Las condiciones bajo las cuales yo he llegado a formular esta idea son tales que yo no puedo considerarla como propia”.

Yo no insistí y me retiré asombrado a los pocos minutos

Solamente dos personas podían haber que pudieran tener interés en formular esa opinión y de manera secreta: El Presidente de la República o el Secretario de Estado.

Yo partí precipitadamente de la Universidad de Columbia hacia la Oficina de mi amigo y abogado Mr. Frank Pavey.

—“Estoy ardiendo del deseo de saber quién es el profesor Bassett Moore y cuáles son sus conexiones con el Gobierno”.

—“Esto es muy sencillo—dijo Mr. Pavey—el profesor es un íntimo amigo del Presidente Roosevelt, desde cuando él fué Sub-Secretario de Estado y Mr. Roosevelt era Sub-Secretario de Marina. Hace una quincena él estuvo de huésped del Presidente en Oyster Bay” . . .

Se había levantado el velo. Fué al Presidente Roosevelt a quien el profesor Bassett Moore expresó su opinión y es lo más posible que fuera el mismo Presidente Roosevelt quien le mostró el número de “Le Matin” que yo le envié a Oyster Bay y que debió recibir el 13 de septiembre.

10º.—Graves y rápidas consecuencias de dos conversaciones.

Yo estaba desde ahora en posesión de todos los informes sobre el problema. La entrevista del 24 de septiembre con el Dr. Amador y la del 29 de septiembre con el profesor Bassett Moore, me revelaban claramente el misterio de la política norteamericana.

(Bunau Varilla, aunque siempre ignorante de las causas de la conducta extraña de Cromwell dedujo de la conversación con Bassett Moore que el Presidente Roosevelt tenía interés en llevar a cabo el Canal de Panamá).

Yo conocía que para llevar a cabo el Canal de Panamá el Presidente Roosevelt estaba dispuesto hasta a emplear la coerción. . . .

. . . .Faltaba determinar cuál de las dos salidas definidas en el artículo de “Le Matin” prefería el Presidente: la revolución o la coerción basado en el Tratado de 1846.

11°.—El Coronel Watterson lanza un cargo monstruoso.

(En su periódico "The Louisville Courier Journal", el Néstor del periodismo norteamericano, como se llamaba al Coronel Watterson, anunció una mañana que la compra de la Compañía del Canal no era otra cosa que una empresa de robo y corrupción. Que de los 40 millones de dólares que se le iban a pagar, 20 eran para los ladrones de Francia y 20 para los lobos del Senado de los Estados Unidos. La reputación y el prestigio del autor dió a la acusación un eco enorme. Bunau Varilla contestó por medio de un artículo mesurado y bien fundamentado, aunque en estilo festivo.)

(Sigue dos párrafos que no interesan absolutamente a esta narración y llegamos al penúltimo, en que Bunau Varilla declara que en su mente se cuajó la idea de que la secesión de Panamá, por medio de una revolución, era la única solución práctica y posible del problema.)

16°.—Mi derecho moral para dirigir el movimiento de Panamá.

Una grave cuestión de conciencia se me presenta. Tenía yo el derecho moral de tomar parte en una revolución y alentar su desarrollo? Mi respuesta fué: "SI".

Sí, porque yo previne dos veces al Presidente Marroquín en noviembre de 1902 y en junio de 1903 de los graves riesgos a que su política anticanalera exponía a Colombia.

Sí, porque yo notifiqué estos riesgos al Vice-Presidente del Senado, General Nel Ospina, en 1903.

Sí, porque yo por la cuarta vez había dado amplia publicidad a este hecho en el artículo de "Le Matin" del 2 de septiembre de 1903.

Sí, porque Colombia estaba persiguiendo una política de piratería dirigida contra la destrucción del precioso trabajo de los franceses.

Sí, porque esta gran empresa fué colocada en una de esas zonas de una moral indefinida, donde la política tiraniza la ley y viola la justicia con impunidad.

Sí, porque en ausencia de la ley y en presencia de la política de acción arbitraria, cada hombre tiene el derecho de oponer otra política de acción para realizar el triunfo de la justicia.

Ciertamente yo tenía el derecho moral de anular por acción política en Panamá, el efecto fatal de la acción política en Bogotá, que estaba dirigido contra los gigantescos intereses franceses de los cuales yo era el único defensor.

Colombia había rehusado poner atención. Ella había declarado la guerra contra la Ley y la Justicia; no quedaba otro remedio que llevar a cabo la guerra; esto era para mí un deber muy cruel, pero era mi deber.

(Bunau Varilla en su relación de motivos para justificar su proceder, se olvidó totalmente de la suerte del Istmo y de los panameños).

CAPITULO XXVI

1º.—LA TEORIA DE LA SECESION DE PANAMA

Si yo tenía una clara visión de mi derecho moral para apoyar una revolución, no resultaba así con respecto a su practicabilidad material. Los medios para realizarla me parecían que estaban fuera del dominio de las posibilidades. Amador, en mi opinión, era un soñador infantil con la esperanza de obtener seis millones de dólares del tesoro de los Estados Unidos, y su apoyo militar. Con todo, él declaraba que esos dos elementos eran indispensables.

La necesidad de obtener esas enormes ventajas y la imposibilidad de mencionar nunca este asunto a la única persona que podía concederlos: El Gobierno de los Estados Unidos, parecía condenar al fracaso el proyecto de revolución; pero yo había resuelto en mi vida problemas aparentemente insolubles y no me desanimé.

2º.—Inútil viaje a Washington

Mientras yo buscaba de día y de noche el camino que me sacara de mi perplejidad, decidí irme a Washington en la primera oportunidad, con el fin de verificar allí, si era posible, mi convicción sobre el estado mental del Gobierno.

Por un golpe de la suerte, uno más en la serie extraordinaria que llevaba, un amigo personal mío, Sr. Francis B. Loomis, había sido nombrado algunos meses antes Sub-Secretario de Estado; era pues, en el departamento, el segundo de Mr. Hay.

Fuí con el propósito de verlo para obtener preciosas indicaciones; pero en Washington, a principios de octubre, ningún funcionario importante ha regresado todavía a la capital, resultando mi viaje estéril.

3º.—Carta al profesor Bassett Moore, realmente destinada al Presidente

Convencido de que el profesor Bassett Moore era un amigo íntimo del Presidente Roosevelt, le escribí una carta el 3 de octubre refiriéndome a mi entrevista del 29 de septiembre. Mis palabras para él no necesitaban más explicaciones. Este era un mero pretexto para filtrar necesaria información al Presidente, sin contacto directo con él y sin decirle al profesor Bassett Moore mi verdadera intención.

En esta carta volviendo sobre el artículo del 2 de septiembre que le había causado tanto asombro, yo aprovechaba la ocasión para mostrar al Presidente el crimen que se cometía contra los intereses de la Nación, volviéndose a inclinar por Nicaragua.

Yo aprovechaba esta oportunidad para probar al Gobierno de los Estados Unidos acerca de una posible ayuda financiera o militar para una revolución en el Istmo. Pero el profesor citado no manifestó que en forma alguna el Gobierno deseaba alentar una revolución. La respuesta vino de la manera más discreta como fue la pregunta. Yo había enviado con mi carta a Mr. Bassett Moore un extracto de una carta del Sr. Carlos C. Arosemena, uno de los confederados del Dr. Amador, y esa carta, fechada en Panamá el 20 de septiembre, era una clara refutación al plan de procedimiento que algunos colombianos deseaban imponer a los Estados Unidos, diciéndoles que esperaran un año para la elección del General Reyes a la Presidencia de Colombia.

(De la carta del Sr. Bunau Varilla para el profesor Bassett Moore son los dos párrafos siguientes: “De la fuente más verídica que yo poseo sé que el sentimiento de todas las clases de la población del Istmo están por la secesión de Colombia y por un tratado directo del Estado Independiente de Panamá con los Estados Unidos, basado **ESTRICTAMENTE** en el tratado Herran-Hay”

“El derecho superior de la libre circulación es un principio universalmente reconocido. Sólo algunas tribus salvajes del Africa del Sur mantienen hoy el derecho feudal de exigir dinero a las caravanas que pasan por su territorio. Los Estados Unidos no pueden permitir a una de las naciones que ella protege, el tratar al mundo entero en igual forma, aunque indirectamente”).

4º.—Importante visita al Presidente Roosevelt

El viernes 9 de octubre de 1903 me encontraba de nuevo en Washington y supe que Mr. Loomis había regresado, así como el Presidente. Al día siguiente me presenté ante el Sub-Secretario de Estado y tuvimos una conversación sobre varios sujetos. Al mismo tiempo le dije que yo había recientemente tomado importantes intereses de propiedad en "Le Matin".

—“Entonces Ud. debe ir a presentarle sus respetos al Presidente en nombre de "Le Matin". Conoce Ud. al Presidente personalmente?

—“No tengo ese honor”.

—“El Presidente tendrá mucho gusto en recibirlo—dijo Mr. Loomis.—Voy a preguntarle”.

Después de una llamada telefónica a la Casa Blanca, Mr. Loomis me informó que el Presidente me recibiría a las 12 del día.

Yo me despedí de Mr. Loomis, y una hora después me presentaba en su compañía ante el Presidente.

Como se puede comprender, yo estaba feliz de aprovechar esta oportunidad para hablar con el Presidente, observar su actitud y darme cuenta de sus pensamientos. Fui recibido con el modo característico que le ganaba tántas amigos a este hombre extraordinario: con el corazón abierto. Conversamos acerca de "Le Matin".

Yo estaba esperando una oportunidad para traer el asunto de Panamá. Mr. Loomis citó la publicación de la famosa relación del Caso Dreyfus considerándola como un gran éxito del "Le Matin".

Yo agarré esta oportunidad como un puente y pasé por ella. “Sr Presidente —dije— el Caso Dreyfus no es la única víctima detestable de las pasiones políticas: ahí está Panamá”.

—“Ah, sí—exclamó el Presidente inmediatamente lleno de interés—eso es verdad. Ud. ha dedicado muchos de sus esfuerzos a Panamá, Sr. Bunau Varilla. Bien, qué piensa Ud. que va a venir de la presente situación?”

Yo guardé silencio por un momento. Por mi respuesta yo sabría exactamente lo que el Presidente pensaba; pronuncie las siguientes cuatro palabras calmadamente, pero en forma decidida:

—“Sr. Presidente: una revolución”.

Las facciones del Presidente manifestaron una profunda sorpresa: “Una revolución”, repitió mecánicamente.

Instintivamente se volvió hacia Mr. Loomis, quien permanecía impassible y le dijo en baja voz como si hablara consigo mismo: “Una revolución, será posible?. Pero si llega a realizarse, que será del plan que habíamos concebido?”

Yo guardé silencio, pero tenía un deseo intenso de decirle: “Señor Presidente: los planes que Ud. había concebido son de coerción a Colombia basado en el Tratado de 1846, conforme a interpretación del Profesor Bassett Moore. Yo he sostenido esa idea ante él y he agregado la doctrina de expropiación de soberanía por razones de utilidad internacional. Esa carta dirigida a Bassett Moore era para Ud. y Ud. la ha leído”.

—“Qué lo hace pensar a Ud. así?—dijo bruscamente el Presidente”—.

“Consideraciones generales y especiales Sr. Presidente. Como Ud. sabe, el espíritu revolucionario es endémico en el Istmo; y Colombia ha decretado la ruina del pueblo panameño. Ellos no dejarán pasar las cosas sin protestar a su modo, y su modo es la revolución. Tengo además otras indicaciones que corroboran esas consideraciones generales”.

Aquí terminó la conversación. (No mencionó siquiera la Misión Amador).

5º—Lo que yo recogí de mi corta visita al Presidente

A mi salida de la Oficina Privada del Presidente, yo tenía confirmación directa de las deducciones que yo había sacado por puro razonamiento: el Presidente de los Estados Unidos se mantenía decidido por la vía de Panamá

Yo estaba seguro de este punto principal, tan seguro como si un contrato solemne hubiera sido firmado por nosotros. Salí de Washington habiendo extraído la primera y más esencial parte del pro-

blema que yo confrontaba. Tenía el pensamiento básico del Gobierno norteamericano respecto a la aplicación de la Ley Spooner, sin haber dicho nada, ni oído nada confidencialmente o bajo la garantía del secreto.

6°—Yo concebí la teoría completa de la revolución de Panamá

.....El más grande y aparentemente infranqueable obstáculo era obtener la suma de 6.000,000 de dólares que se necesitaban para armamentos. Pensando reducir esta exigencia de Amador, se me vino de pronto una idea luminosa durante mi viaje en ferrocarril de regreso a Nueva York. Para qué iba a usar Amador esa suma de 6 millones? Para comprar buques que serían equipados en guerra, para hundir los buques de guerra colombianos e impedir el transporte de tropas.

Pero dónde se temían esos movimientos militares?. Eran en el Istmo? No podía ser, porque el Tratado de 1846 le daba a los Estados Unidos el derecho y le imponía el deber de rechazar cualquier beligerante de la línea de tránsito.

Toda esa costosa maquinaria de guerra sería útil solamente para proteger la insurrección en la parte occidental de la Provincia de Panamá, cerca de la frontera de Costa Rica. El Istmo propiamente, estaba separado de esta porción occidental por inmensas florestas vírgenes, mientras que por el Este, lo separaba de Colombia una montaña salvaje. Cuál era el fin de unir en un mismo movimiento revolucionario estos dos grupos de territorio tan distintos y tan distantes? Por qué obstaculizar con la concepción irracional del Departamento de Panamá? Por qué no darle a la nueva República los límites territoriales de las orillas externas del río Chagres y del río Grande?. Mientras más pensaba en esta idea, más clara veía la solución de todas las dificultades

El deber de los Estados Unidos era precisamente excluir todo combate en el radio de un tiro de cañón de cualquier parte de la línea del ferrocarril. (A Bunau Varilla no le importó nunca la suerte de los pueblos del Istmo, sino solo el Canal).

7°—Los Estados Unidos estaban obligados por el Tratado de 1846 a proteger al Istmo contra las revoluciones

..... La prohibición de combatir en la zona de la línea de tránsito, hasta la distancia de un tiro de cañón, fué sin excepción el principio reforzado por los Estados Unidos con el consentimiento y a veces a petición de Colombia, como una formal y directa consecuencia de las estipulaciones del Tratado de 1846

Todas las ciudades, todas las casas, y todos los habitantes dentro de esa zona, gozaban inmediatamente de la necesaria protección.

Una vez que esa protección militar fuera asegurada, la nueva República podía esperar con confianza

8°—Yo le explico mi nuevo proyecto a Amador

Mientras más pensaba en mi nueva idea, me parecía más simple, clara y decisiva. No me equivocaba cuando tuve fé en la solución de un problema que al principio parecía irresoluble.

Antes de exponer totalmente mis nuevas ideas a Amador, yo pensé que era necesario preguntarle de nuevo acerca de los medios de llevar a cabo la revolución.

Como toda la información que él me dió estaba en armonía con mi nueva concepción, yo le expuse mis planes el jueves 15 de Octubre. Su actitud fué de pena y contrariedad. Evidentemente su pensamiento de algunos meses se había acostumbrado a incubar la idea de un contrato con los Estados Unidos, tal como se lo imagina un novelista. El se veía asociado con el Presidente y el Secretario de Estado de la poderosa República y disponiendo de sus millones para una empresa común.

A pesar de mis esfuerzos para hacerle comprender la verdad, él estaba firmemente persuadido de que el plan que yo le proponía había sido concebido en Washington, en la Casa Blanca y no en mi propia mente, en mi viaje de regreso a Nueva York. Con aire de enfado me reprochó así:

—“Dice Ud. que con este plan no se necesita dinero. Sin embargo es absolutamente necesario. En el día de la revolución tendremos que pagar los sueldos atrasados de las tropas”.

—“Yo admito esto —repliqué— pero seis millones de dólares no es lo que se necesita para eso. Son 500 hombres; pongamos 20 dólares por cabeza, 100 dólares si Ud. quiere para cada hombre, eso haría 50,00.00 dólares”.

—Eso no es suficiente”—dijo Amador.

—“Pongamos 100,00.00 dólares si Ud. quiere”—fué mi respuesta.

El se vió obligado a aceptar que cien mil dólares resultaban suficientes.

—“Bien, Doctor —le dije—esto es una pequeña suma. Probablemente yo estaré en condiciones de tomarla prestada de un Banco de Nueva York.

—“Y si Ud. no tiene éxito”—me replicó.

—“Bien, yo la daré de mi propio dinero —dije— yo bien puedo hacer hasta ese sacrificio; pero yo no podría dar seis millones de dólares.

Evidentemente la idea de que yo pudiera dar cien mil dólares de mis recursos privados para salvar el trabajo de Panamá, nunca caló en la mente del Dr. Amador. El vió allí la sombra de esos tesoros misteriosos de los fondos secretos de los Estados Unidos, que no existían sino en ficción y no en otra forma.

—“No,—dijo Amador friamente.—Nosotros no podemos hacer el movimiento en esa forma. Nosotros todos en Panamá, más o menos, tenemos propiedades en el resto del Departamento. La idea de cortar el Departamento en dos de manera que una parte del Istmo forme una República independiente y la otra permanezca unida a Colombia, es inaceptable y desanimaría a todo el mundo”.

—“Pero yo hablo sólo del principio—respondí.—Una vez que la independencia esté asegurada y el Tratado ratificado, Uds. tendrán 10 millones de dólares con los cuales Uds. pueden sobre llevar la guerra y conquistar el resto del Departamento.

—“No—replicó—eso no puede ser así”.

Yo me levanté ya bastante impaciente.

—“Dr. Amador —dije— si Ud. quiere cerrar sus ojos, Ud. no verá nada. Ud. vino el 23 de Septiembre desesperado a pedirme ayuda; hoy 13 de Octubre yo se la ofrezco; si Ud. la rehusa, está bien, no tengo más nada que decir”.

Nos separamos friamente. Al día siguiente yo fuí despertado muy temprano por dos discretos golpes en la puerta. Abrí, era el Dr. Amador; estaba pálido y sus facciones estaban alteradas.

—“Ha podido Ud. dormir?—me dijo como saludo.

—“Muy bien. —respondí— y Usted?”

—“Ni un segundo—dijo, tomando un asiento. Yo he estado pensando y he venido a descubrir que no soy más que un tonto. Ahora he comprendido; perdónome, yo le obedeceré”.

—“Eso es lo que yo llamo un discurso razonable—le repliqué. —Bien, como Ud. al fin ha comprendido, no hay más nada que decir. Yo tengo que ir mañana martes a Washington y posiblemente podré completar el círculo de mis informaciones. Prepárese Ud. para partir en el próximo vapor el jueves 20. A mi regreso de Washington yo le daré el programa preciso de acción. Ahora déjeme sólo, de manera que pueda prepararlo con toda tranquilidad”.

Yo quería estar libre de su presencia para preparar un plan racional y maduro, sin dejarle a él tiempo de discutir los detalles.

9°—Mi entrevista con Mr. Hay, Secretario de Estado

Con mi viaje a Washington intentaba no sólo tener tiempo para pensar con tranquilidad, sino buscar una oportunidad para conocer a Mr. Hay. La oportunidad se presentó: yo fuí a ver a Mr. Loomis en el Departamento de Estado. Mr. Hay, que tenía su Oficina vecina, entró a pedirle una información. Mr. Loomis me presentó a Mr. Hay, quien con mucha cortesía, después de cambiar los cumplimientos de rigor, me invitó a que fuera a su Oficina. (Como el Secretario de Estado debía recibir en ese momento la visita de los diplomáticos, el

Sr. Hay expresó a Bunau Varilla el deseo de hablar con él sobre un asunto que le preocupaba enormemente: Panamá, sobre el cual éste debía estar mejor informado que ningún otro).

—“Si Ud. me lo permite le haré una cita de modo que podamos conversar sin temor a interrupción”.

Poco después de llegar a mi Hotel, se me entregó una tarjeta de Mr. Hay en que me invitaba ir a su casa a las tres de la tarde.

Mr. Hay, el Canciller de Hierro de América, veía en la apertura del Canal de Panamá el más grande servicio que se pudiera rendir a la familia humana. Como sus ideas coincidían rigurosamente con las mías en este asunto, se estableció entre nosotros una fuerte y recíproca simpatía. Juntos deploramos la ceguedad de Colombia. Yo le expliqué los esfuerzos que había hecho para demostrarle la verdad y cómo fueron esquivados.

—“Cuando todos los consejos de la prudencia y de la amistad han sido en vano—dije—llega el momento en que uno debe quedarse tranquilo y esperar los acontecimientos.

—“Cuáles piensa Ud. que sean esos acontecimientos?—me preguntó.

—“Yo he expresado mis sentimientos sobre este asunto hace pocos días al Presidente Roosevelt—le repliqué:—toda la cuestión terminará por una revolución. Ud. debe tomar sus medidas, si no quiere ser tomado por sorpresa”.

—“Sr.—dijo Mr. Hay—desgraciadamente esa es la hipótesis más probable. Pero no se nos cogerá dormidos. Ya se han dado órdenes a las fuerzas navales del Pacífico de partir hacia el Istmo”.

10.—A pesar del silencio de Mr. Hay, yo comprendí todo

La entrevista con Mr. Hay había removido mi última duda, si aún se podía dudar.

El Secretario de Estado no temía decir que en Washington se esperaba una revolución y que los Estados Unidos habían tomado precauciones militares.

Yo no tenía duda sobre la única cuestión que pesaba sobre mi conciencia: la seguridad de los hombres que iban a arriesgar su vida confiados en mi palabra. Los Estados Unidos tendrían suficientes fuerzas militares en la vecindad del Canal si la revolución estallaba.

Cuál sería el destino de la nueva República? Muy poco interés había en tratar de determinarlo anticipadamente; ese capítulo quedaba para las eventualidades del futuro. Tan pronto como yo estuve perfectamente convencido, por una repetida sucesión de pruebas, de que mis amigos estarían protegidos contra el aplastamiento de las fuerzas colombianas, mi mente quedó libre para preparar los acontecimientos.

CAPITULO XXVII

LA PREPARACION, LA EXPLOSION Y LA JUSTIFICACION DE LA REVOLUCION

Tan pronto como yo salí de la casa de Mr. Hay, me dispuse a tomar el primer tren que salía para Nueva York. Al pasar por Baltimore a las 7 y 50 de la noche, envié un telegrama a Amador diciéndole que Jones lo esperaba al día siguiente a las 9 y 30 de la mañana.

1º—Yo dí a Amador instrucciones completas

A la hora indicada el Dr. Amador golpeó la puerta del cuarto 1162 del Hotel "Waldorf Astoria", que merece ser considerado como la cuna de la República de Panamá. Durante mi estadía en Washington yo había meditado el plan preciso de acción y había escrito los documentos necesarios. Buen conocedor como era yo del temperamento vacilante de los hispano-americanos, había resuelto tener listo a Amador, antes del día de su salida, todo lo que era necesario para una acción inmediata. Yo había preparado la proclama de independencia, un plan metódico de operaciones militares, así como los arreglos para la defensa del Istmo, que debía efectuarse durante los 3 primeros días; y finalmente un Código cifrado que permitiera la correspondencia secreta entre Amador y yo. La Constitución de Cuba, que había sido redactada por hombres de alto talento jurídico, iba a ser el modelo de la Constitución de Panamá; sólo faltaba el modelo de la bandera de la nueva República.

Yo llegué a la conclusión, al regresar de Washington, de que nadie estaba mejor preparado que yo para conducir rápidamente las negociaciones diplomáticas, porque nadie conocía mejor que yo el terreno en Washington, Panamá y Bogotá.

—“Dr. Amador—le dije cuando entraba a mi cuarto—ha llegado el momento de despejar la mente para la acción. Conténtese Ud. con mis aseveraciones pero no hay tiempo para que discutamos su génesis. Yo puedo asegurarle que Uds. serán protegidos por fuerzas norteamericanas, 48 horas después que Uds. hayan proclamado la nueva República en el Istmo.

Entonces comienza un período delicado, el del reconocimiento de la nueva República. La batalla tendrá lugar en Washington, y yo tomo la responsabilidad de ella. Yo tomo también la responsabilidad de obtener para Usted en un banco, o de mis propios recursos, los cien mil dólares que necesita. Pero mi cooperación política y financiera **comenzará solamente después que Uds. hayan completado lo de su incumbencia:** la conquista de su libertad. Ese es su propio trabajo; si Uds. no se sienten capaces de establecer sin ayuda exterior un nuevo Gobierno en el Istmo, es mejor que permanezcan quietos y no hagan nada. Pero si Uds. se sienten capaces, sigan su libre juicio. Cuando Uds. hayan hecho su trabajo, cuando Uds. hayan conquistado y adquirido su libertad, entonces comienza mi tarea, y yo trabajaré para Uds. y con Uds. de modo que esa libertad pueda conservarse. Con el fin de aclararle sus ideas, he preparado una serie de documentos que le entrego como sugerencias. Ud. hará con ellos lo mejor que le parezca. Le repito, mi conexión con Uds. no comienza sino **cuando Uds. hayan roto sus cadenas con sus propias manos, sin ayuda de nadie.**

Desde ese momento comienza la parte más importante que consiste en asegurar la permanencia de la vida a la entidad que Uds. crean, y su entrada en la familia de las naciones. Creo sinceramente que nadie está mejor calificado que yo para cumplir esta misión. Yo me atrevo a proponer esto, porque nadie conoce mejor que yo el objeto final, que es la terminación del canal, por el mejor medio de alcanzarlo. Es por consiguiente necesario que se me encomiende la representación diplomática de la nueva República en Washington”.

El Dr. Amador me había estado escuchando mi exposición con un brillo de entusiasmo en sus ojos. Ese brillo desapareció de pronto, cuando le toqué el asunto de la representación diplomática. Este cambio brusco me reveló que él tenía soñado que otra persona ocupara ese importante puesto. El intentó presentar algunas tímidas objeciones.

—“El amor propio de los istmeños—dijo—se sentiría herido al escogerse un extranjero para su primera representación en el exterior”.

—“Yo veo eso fácilmente—respondí—pero una ley suprema debe dictar nuestra resolución; esa ley nos ordena unir todos los elementos que puedan asegurar el éxito final. Una gran batalla será librada en Washington. Dejemos la carga de ella al mejor equipado para ganar la victoria”.

—“Pero no podría un panameño ser nombrado, de cuya obediencia doy garantía? —dijo Amador— Ud. le dictará sus actos y sus palabras”.

—“No mi querido Doctor—repliqué—una resolución de tal orden no tiene valor cuando de una palabra, de un sólo acto, de un sólo minuto depende el éxito o el fracaso. La persona que ordena debe tener absoluta libertad de acción. Pero esto es solamente un consejo; si no es esa la opinión suya o la de sus amigos, sigan Uds. sus inclinaciones personales. En tal caso Ud. puede contar todavía conmigo, que haré todo lo que esté en mi poder para ayudarlos, pero al mismo tiempo le digo que no acepto ninguna reponsabilidad si Ud. no sigue la línea trazada, que tiene la cantidad máxima de posibilidad de éxito favorable”. (De este minuto iba a depender la suerte de Panamá, su angustiosa situación de hoy, que podía ser distinta).

Amador me escuchó con aire deprimido.

“Bien—dijo—yo trataré de llevar a cabo su programa”.

—“Nada falta—agregué—salvo el modelo de la bandera”.

Nos separamos. Fuí a comprar la seda para la enseña panameña. El resto del tiempo lo pasé corrigiendo y revisando los documentos que yo había preparado para el Dr. Amador. El regresó en la tarde, todavía preocupado con la cuestión de la plenipotencia en Washington. Es evidente que su mente no podía adaptarse al argumento que yo había presentado. El no encontraba manera de rebatir su lógica poderosa, pero no podía ocultar la presión de su secreta ambición de ser él, el plenipotenciario. Yo mantuve inexorable la necesaria línea de acción. Yo no podía permitir que el interés personal interfiriera y disminuyera en cualquier grado por pequeño que fuera, las oportunidades de éxito de esta difícil empresa.

2º—El primer modelo de la bandera

(Bunau Varilla relata cómo su esposa hizo el primer modelo de la bandera. El arreglo era el mismo de la bandera de los Estados Unidos, sólo que el color blanco fué substituido por el color amarillo que caracteriza la bandera española y la colombiana. En lugar de las estrellas distribuídas sobre el plano azul, había dos soles amarillos unidos por una banda del mismo color; estos representaban los dos continentes).

El lunes vino Amador y admiró la bandera, que encontró perfecta. Yo sabía que la bandera sería modificada, como efectivamente lo fué, por la naturaleza misma de los centroamericanos que son más dados para modificar que para crear.

Amador luego de enterarse de mi carta y del espíritu de las instrucciones que yo puse en sus manos—me dijo:

—“Quince días se necesitan después de mi llegada para llevar a cabo el movimiento”.

—“Cómo—exclamé—quince días? Es más simple decir que Ud. va a abandonar todo inmediatamente. Ud. parte mañana 20, llega el 27 y en 2 días puede actuar”.

—“Sí, si yo estuviera solo—replicó—pero Ud. no conoce nuestros amigos: conferencia sobre conferencia”.

—“Eso es verdad—le interrumpí—pero más verdad es todavía que Colombia ha estado reuniendo tropas en Cartagena bajo las órdenes del General Tobar, las cuales pueden desembarcar en cualquier momento en el Istmo. Lo que es posible hoy, puede ser imposible mañana. Ud. debe actuar tan pronto como llegue; el éxito será el premio de la rapidez y la decisión, como sucede siempre en estos casos. Bien—dije en conclusión—voy a darle hasta el 3 de noviembre como límite final de acción. Si Uds. no han llevado a cabo la revolución en ese tiempo o antes, yo me consideraré libre de toda responsabilidad en los acontecimientos que sobrevengan después”.

—“Deme siquiera hasta el 5 de noviembre”—imploró Amador.

—“No—repliqué—si Uds. no son capaces de hacer dentro de 7 días lo que Ud. se declaraba listo para hacer inmediatamente, manifiestan su incapacidad para ganar la libertad. Quédense Ustedes mejor donde están y como están”.

Amador partió prometiéndome regresar al día siguiente a las nueve de la mañana.

Antes de su regreso yo había preparado el cablegrama que él debía enviarme en lenguaje claro, una vez proclamada la República. Era el resumen de nuestras condiciones y estaba concebido en estos términos:

“El Gobierno ha sido formado por aclamación popular. Su autoridad se extiende de Colón inclusive a Panamá inclusive. Yo le pido aceptar la misión de Ministro Plenipotenciario, con el fin de obtener el reconocimiento de la República y la firma del Tratado del Canal. Ud. tiene amplios poderes para nombrar un banquero de la República en New York y abrir crédito para los gastos urgentes inmediatos”.

Yo le entregué el texto a Amador con estas palabras:

—“Mientras Ud. no pueda enviarme este cablegrama, ninguna responsabilidad me incumbe. Desde el momento en que reciba este cablegrama, mi responsabilidad comienza. Entonces tendré el deber inmediato de enviarle a Uds. cien mil dólares y ver que se les extienda protección en el plazo de 48 horas. El único período peligroso para Uds. será del comienzo de la revolución hasta 48 horas después de que haya sido puesto en mis manos este cablegrama”.

Amador se despidió para embarcarse, después de afirmarme solemnemente su completa conformidad conmigo respecto a las condiciones estipuladas. Eran las 9 y 30 minutos de la mañana del martes 20 de octubre; en ese momento el período de acción comenzó.

Algunos minutos después volvió Amador a abrir la puerta:

—“Una palabra más —me dijo— qué debo hacer con el Gobernador Obaldía? Sus simpatías están con nosotros. Debo revelarle todo? Considere mi situación al no decirle nada; él es un viejo amigo mío; en este momento es mi huésped”.

—“No lo tome por confidente—le repliqué—No coloque Ud. a Obaldía entre sus simpatías y su honor”.

Amador cerró la puerta y salió a embarcarse.

(En el párrafo siguiente Bunau Varilla relata todas las gestiones que hizo para conseguir los cien mil dólares que nunca llegó a enviar, sino solamente veinticinco mil, como se verá más adelante.

En otro párrafo se relata el movimiento de las tropas colombianas en Barranquilla, al mando del General Tobar, quien recibió órdenes de efectuar ciertas misiones militares en Barranquilla, Puerto Colombia, Cartagena y bahías del Atlántico, antes de partir para el Istmo de Panamá. Luego se relata el movimiento de los cruceros yankis "Dixie" y "Nashville" en el mar Caribe, de todo lo cual informaba la prensa, comentándose en la forma más franca la preocupación del Gobierno Norteamericano. Este hecho se toma como un mentís a la historia absurda de que la revolución panameña fué organizada por el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América).

5°—El Primer cablegrama de Amador

El 27 y el 28 de Octubre Amador no dió señas de nada. Yo esperaba grandes noticias el 29, pero en lugar de recibirlas se me entregó el siguiente cablegrama en clave, a las 9 y 45 de la mañana. "Lindo, New York. Este cablegrama es para Bunau Varilla. Llegan tropas colombianas por el Atlántico dentro de cinco días, son más de 200. Urge vapor Colón".

(Bunau Varilla no comprendió las tres últimas palabras del mensaje que, por no figurar en la clave, debían tomarse por su propia significación).

Nada en mis instrucciones a Amador se refería a una cosa semejante. Esas palabras no se referían a nada previamente convenido. De pronto se me despejó la incógnita y pude ver claramente la escena que dió vida a este curioso e inexplicable mensaje. Amador salió del Istmo cuando todos los conspiradores se encontraban bajo la ilusión creada por las tontas e irrazonables promesas que Beers dijo le había hecho Cromwell. El y sus amigos estaban firmemente convencidos de que sería presentado por Cromwell al Secretario de Estado y que él iba a firmar con éste una convención formal.

Todos esperaban que Amador regresaría con un verdadero Tratado que asegurara el apoyo de las fuerzas norteamericanas y el pago de seis millones de dólares. Este cuento de hadas debió, como toda prolongada quimera, ser gradualmente transformado en realidad. Pero en lugar de ese Tratado, Amador regresó solo con promesas verbales de un individuo particular, a quien los asociados de Amador habían conocido hacía algún tiempo y seguramente tenían fé en sus palabras. Pero entre creer en la palabra de alguno y arriesgar la vida basado en esa creencia, hay una diferencia enorme. Para ven-

cer su resistencia Amador ha debido asegurarles que él era el portavoz del Gobierno de Washington. Probablemente él mismo se persuadió de esa tontería. No me había dicho él con aire misterioso: "Quién le ha sugerido a Ud. eso?" el día siguiente al en que le revelé mi proyecto de una República limitada a la Zona del Istmo? Cuando él trataba de persuadir a los miembros recalcitrantes de la Junta, uno de ellos debió decirle: "Si Bunau Varilla es tan poderoso, que lo pruebe. El dice que estaremos protegidos 48 horas después de establecer la República, pero nosotros no creemos eso si él no es capaz de enviar un buque de guerra a Colón al solicitarlo nosotros".

No era una información que se me transmitía, sino una prueba a que se me sometía; supe después por Carlos Constantino Arosemena, uno de los de la Junta citada que fué mi Secretario de Legación y que permaneció siendo mi amigo, que mi interpretación al cablegrama era rigurosamente exacta.

La llegada de los 200 soldados colombianos a Colón era imaginaria y por una coincidencia extraordinaria esa llegada de tropas tuvo efecto en el mismo día anunciado, el 3 de noviembre, como veremos después. Tan pronto como yo adiviné la situación del misterioso cablegrama, yo comprendí que me correspondía disparar el cohete. Amador había fallado: yo tenía que poner la máquina en acción.

6°—Un buque de guerra o el canal está perdido para siempre

La cuestión de vida o muerte estaba condensada en las siguientes palabras: "Un buque de guerra norteamericano debe ser enviado a Colón". Si yo tenía buen éxito en esta tarea, el Canal estaba salvado; si yo fracasaba, el Canal estaba perdido

Agarré mi maleta y partí para Washington. Cuando llegué, ya mi plan estaba echado y se basaba en la información publicada en los periódicos sobre movimientos de cruceros norteamericanos. El Gobierno de los Estados Unidos estaba listo sin duda a cumplir su deber de mantener el orden y la libertad de circulación de los trenes en el Istmo, conforme lo obligaba el Tratado de 1846.

Faltaba sólo hacer comprender al Gobierno norteamericano que su deber era enviar inmediatamente un crucero, con anticipación a los probables acontecimientos, en vez de esperar su explosión. Yo encontré el camino de ejercer una pequeña presión: yo había recibido noticias de la llegada de las tropas colombianas del 2 al 3 de noviembre y

tenía derecho a indicar la posibilidad y hasta la probabilidad de un conflicto cuando saltaran a tierra. Yo tenía el derecho de recordar que un conflicto armado en una población de edificios de madera tenía por consecuencia inevitable una conflagración. Yo tenía el derecho de citar el ejemplo histórico que yo presencié en 1885: la destrucción de Colón en condiciones semejantes.

Todo el que me encontraba me hacía esta pregunta: Qué va a suceder en Panamá? Yo repetía: “Acuérdese de la fecha 3 de noviembre de 1903; en ese día se repetirá lo que sucedió allá el primero de Abril de 1885. El conflicto armado que causará esto es esperado de un momento a otro; de esto habla públicamente la prensa. La única diferencia entre 1885 y 1903 es que la culpa no será atribuida al Capitán de un buque de guerra, como en 1885, sino al Gobierno de los Estados Unidos. El Presidente Cleveland había enviado un buque de guerra “El Galena”, que no pudo intervenir en tiempo. El desastre de mañana será imputado al Presidente Roosevelt por no haber tomado la más pequeña medida de prevención, no haber enviado siquiera un pequeño crucero”.

Yo fui a visitar a Mr. Loomis, en su residencia privada: le repetí la fórmula consabida, suprimiendo naturalmente todo lo que se refería a responsabilidades eventuales del Gobierno del que era miembro. Mr. Loomis, que era un observador sagaz, comprendió claramente la inminencia de un peligro próximo e inesperado. Al día siguiente me encontré con Mr. Loomis cerca de la Casa Blanca.

—“He pensado mucho lo que Ud. me dijo ayer. Esta situación es realmente peligrosa para la ciudad de Colón: sería muy deplorable que la catástrofe de 1885 se repitiera hoy; si Ud. tiene algunas noticias sírvase comunicármelas”.

Yo me separé de él convencido de que no necesitaría ver a Mr. Hay. Sus palabras podían ser interpretadas en esta forma: el crucero será enviado a Colón.

7°—Cablegrafié a Panamá el 30 de octubre que el buque estaba llegando

(Bunau Varilla calculó que se darían órdenes de partir para Panamá al pequeño crucero “Nashville” que se encontraba en Jamaica; que debía llegar a Colón en dos días y medio. En consecuencia dirigió el siguiente mensaje en clave a Amador:

“Pisa Nephews & Co. (Compañía Comercial del Señor Lindo). Panamá.

Muy bien; llegará en dos días y medio. Este cable es para Amador.—Bunau Varilla”.

Al enviar este cablegrama, yo estaba seguro de que no produciría ningún efecto si no llegaba el buque de guerra. La revolución se haría si la promesa mía materializaba a los ojos de los confederados. Si era realidad la influencia que Amador había asegurado que yo poseía sobre el Gobierno norteamericano; la prueba sería la conexión entre la solicitud y la llegada de un vapor.

Evidentemente ellos se imaginaban la situación de una manera distinta a como realmente era. Ellos creían esa influencia de un orden directo y material. Ellos no podían entender las cosas como realmente eran. Ellos no podían imaginarse que no se ejerciera influencia material y que se trataba meramente de cálculos correctos y matemáticos de las fuerzas en juego, entre las cuales las principales eran: el deber y los intereses del Gobierno norteamericano. El despacho que al fin debía prender el fósforo y determinar así la explosión en el Istmo, fué entregado en la Oficina Central del telégrafo de Baltimore a las 12 y 10 minutos del día 30 de octubre de 1903. Cuando llegué por la noche a Nueva York, encontré un nuevo cablegrama anunciando la llegada de tropas colombianas en el lado del Pacífico, en el término de 10 días. Al final se me preguntaba cuándo llegaría el vapor a Colón. A esta segunda pregunta yo respondí como a la primera, basándome en mis cálculos matemáticos sobre el probable curso de los acontecimientos: que dentro de 4 días habría buques norteamericanos en el lado del Pacífico y dentro de 2 días en el Atlántico. Mis previsiones se realizaron, aunque las cosas no sucedieron de manera exacta; fué en la noche y no en la mañana del día 2 de noviembre que el “Nashville” echó sus anclas en la bahía de Colón. Yo esperé hasta el 2 de noviembre y envié a Amador un cablegrama con la sola palabra “Boy” que según la clave quería significar “no hay nada que requiera modificaciones”.

Este comunicado le indicaba que el camino estaba abierto y que yo no veía ningún obstáculo.

El 2 de Noviembre pasó sin noticias. El 3 de Noviembre expiraba el último día del período de una semana que yo fijé para la revolución, después de la llegada de Amador. Profundamente preo-

cupado por ese silencio, me fuí a la Oficina del Sr. Lindo y preparé un despacho haciendo una apelación suprema a la energía y al valor del pueblo del Istmo.

El "Evening Telegram" anunció el desembarco del General Tobar y de las tropas colombianas en Colón, en la mañana del 3, así como la llegada del "Nashville" en la noche anterior. Nada más, ni una sóla palabra que indicara el movimiento revolucionario. Todo parecía perdido: yo destruí el despacho y regresé al Hotel Waldorf Astoria descorazonado, en un estado de completa desilusión. Por la primera vez en mi vida pensé que la **empresa de Panamá** estaba muerta para siempre. Sentí una tristeza infinita y una profunda decepción.

8º—Todo parece perdido, todo se ha salvado

Al entrar al Waldorf Astoria a las diez de la noche, me fué entregado un cablegrama. Estaba escrito en lenguaje corriente y firmado por Amador:

"Proclamada Independencia del Istmo sin sangre.—Amador".

La vida de la gran empresa se había salvado en el preciso momento en que parecía destruída para siempre. Que había sucedido? El rumor de la llegada de un buque de guerra norteamericano, que yo anuncié, trascendió al público. La llegada del buque de guerra norteamericano a Colón produjo un entusiasmo delirante; pero en lugar de colocar tropas en los muelles de Colón para impedir el desembarco de las tropas colombianas, no lo hicieron sino que olvidaron ese detalle, en su ciega felicidad. Las tropas colombianas llegaron el 3 de Noviembre al mando del General Tobar en número de 500 hombres y desembarcaron sin obstáculo alguno. Este acontecimiento inesperado hizo reaccionar a los confederados, quienes obtuvieron de los empleados del Ferrocarril de Panamá varios pretextos técnicos para demorar la consecución de un tren especial para conducir las tropas a la ciudad de Panamá. El General Tobar tomó el tren para Panamá, dejando sus tropas atrás en Colón.

Mientras tanto la excitación patriótica producida por la llegada del "Nashville" estaba continuamente ganando terreno en la población y las tropas de Panamá. El anciano Dr. Amador dió el ejem-

plo. En los cuarteles se inició el movimiento con el arresto del General Tobar y sus oficiales, efectuado por el General Huertas, Comandante de la Guarnición de Panamá.

La independencia de la República de Panamá fué inmediatamente proclamada. La revolución había sido hecha sin derramar una sóla gota de sangre y se debió a la explosión unánime de la Nación entera que rehusó continuar atada a la política de Bogotá. Pero como siempre sucede con las naciones oprimidas por una larga opresión militar, esa explosión no se verificó, sino cuando el pueblo se dió cuenta de que no estaba solo. Esa revolución que pudo haberse verificado fácilmente desde el 27 de Octubre, cuando no hubiera entrado obstáculos en su camino, se llevó a cabo en presencia de las temibles tropas del tirano. Si esas tropas hubieran llegado 24 horas antes, nadie se hubiera movido.

La República de Panamá había nacido y surgido de una revolución legítima contra la más intolerable opresión.

(El párrafo que sigue se intitula **“La revolución no fué fomentada por los Estados Unidos”**, y entre los argumentos para probarlo Bunau Varilla emplea el siguiente: “Los derechos de Colombia desafiaban derechos superiores: el derecho de una nación para existir y el derecho de circulación de la humanidad”).

El párrafo siguiente intitulado: **“Europa conoce la política depredatoria de Bogotá”**, contiene un cablegrama enviado por Bunau Varilla a “Le Matin” justificando la independencia. Entre los comentarios que se hicieron a este cablegrama figura el siguiente: “Aunque los derechos de los actuales concesionarios eran incontestables, Colombia pretendía desafiarlos no extendiendo el término de la concesión más allá de 1904. El motivo se explica fácilmente: los Estados Unidos habían convenido en pagar 40 millones de dólares a la Compañía Interoceánica del Canal, es decir, a los ciudadanos franceses. Si Colombia podía expoliarlos en sus derechos, ella y no aquéllos recibirían los 40 millones; en consecuencia ella se apropiaba de nuestros derechos”.

En el párrafo que sigue se reproduce un artículo publicado el 2 de Noviembre en “The Sun”, por Edward P. Mitchell, redactor jefe, intitulado “Colombia ante el mundo”. Allí se comentaban las intenciones de Colombia al rechazar el tratado Herrán-Hay. “Shylock quedó decepcionado de la irreprochable actitud de los Estados Unidos”).

CAPITULO XXVIII

VACILACIONES QUE SIGUIERON A LA LIBERACION

(El párrafo primero se intitula: “**Los acontecimientos fueron determinados por una ilusión**”, en el curso del cual Bunau Varilla sostiene que el nacimiento de la República de Panamá fué demorado por error; por error fué determinada su formación y un error la preservó de destrucción, en su propio origen).

2º—**Mi primera solicitud semi-oficial en Washington**

Tan pronto yo recibí el despacho de Amador anunciándome la revolución, me apresuré a contestarle en los siguientes términos:

“Saludo con emoción el nacimiento de una República, pequeña en extensión, pero grande por el papel que desempeñará en el Universo.

Saludo con respeto y patriotismo a sus fundadores y al valor de sus hijos.

Philippe Bunau Varilla”.

Después de enviado este cablegrama a las 11 y 5 p. m. tomé el tren para Washington esa misma noche.

Yo deseaba retirar tan pronto como fuera posible la reserva mantenida hacia el Gobierno norteamericano y notificarle al Secretario de Estado, Mr. Hay, que yo era el portavoz de la nueva República. Al día siguiente por la mañana, miércoles 4 de Noviembre, hice mi primera visita semi-oficial al Departamento de Estado. En ausencia de Mr. Hay me dirigí al Sub-Secretario Mr. Loomis.

—“He venido —dije— no como un amigo, sino por el momento como delegado semi-oficial, mañana oficial, de la República que nació ayer en Panamá. El objeto de mi primera solicitud es atraer hacia la nueva República la buena voluntad del Gobierno norteamericano. Tal actitud es justificada por el objetivo de sus fundadores de asegurar la realización del Canal Interocénico, de conformidad con los deseos del Congreso norteamericano”.

(Mr. Loomis observó que veía la situación confusa pero ofreció benevolencia para el nuevo Gobierno).

3º—Extraño telegrama de Amador al día siguiente de la revolución

Llegué a Nueva York a las 6 de la mañana y Mr. Lindo me entregó un cablegrama cifrado de Amador, concebido en estos términos:

“Este despacho es para Bunau Varilla. Pida urgentemente Bunau Varilla cien mil pesos. La ciudad fué bombardeada esta noche por el “Bogotá”. Urgen vapores en el Pacífico”.

Este cablegrama me extrañó mucho. No correspondía a ninguna de mis instrucciones a Amador. Yo debía adelantar dinero a la República de Panamá solo cuando se estableciera su verdadera soberanía de Colón a Panamá. Yo quedé profundamente perplejo; luego Mr. Lindo me dijo:

“Ud. tiene perfecta razón. Amador me mostró antes de partir un cablegrama que debió enviarle a Ud. Las circunstancias son completamente diferentes, puesto que no han establecido la República en ambos mares. Ellos no dicen nada de su misión diplomática y Ud. no está obligado a hacer nada. Esta es la verdad ante la Ley y ante el Honor”.

Después de reflexionar un momento, dije:

—“Eso es verdad, pero una nueva situación ha sido creada. Ellos deben tener necesidad urgente de dinero para los primeros días de vida de la República. Ellos piden cien mil pesos, lo que me parece una suma muy grande. Yo les mandaré la mitad”.

Al mismo tiempo le dí orden al Sr. Lindo de enviar al día siguiente, veinticinco mil dólares al Gobierno Provisional, o sean cincuenta mil pesos.

Simultáneamente le dí una orden para mis banqueros Heidelberg Ickelheimer and Company, de hacer efectiva esa suma al otro día.

Al día siguiente, jueves noviembre 5, a las 9 y media de la mañana, Lindo me telefoneó un nuevo cablegrama de Amador, que llegó durante la noche, tan confuso como el primero. Amador no hacía mención del texto que habíamos convenido. Yo resolví refrescarle la memoria a Amador y explicarle por qué ya había enviado los veinticinco mil dólares bajo esas condiciones: "Estoy listo, pero estoy esperando el cablegrama sujeto a las condiciones convenidas, para notificarle que abrimos crédito; tenida cuenta de las necesidades imperiosas de dominar el Atlántico, puedo **garantizar** inmediatamente veinticinco mil dólares.".

Yo olvidé intencionalmente responder a la tonta solicitud de envío de buques norteamericanos.

4°—Partida de las tropas colombianas. Resúmen de los acontecimientos

A las once de la noche mi amigo Lindo golpeó a mi puerta y me dió el siguiente cablegrama en español:

"Las tropas hostiles están reembarcándose. Pida a Jones los cien mil dólares.—Smith. (Amador)".

(Sigue la relación de la actitud amenazante del Coronel Torres, que exigió la libertad de los Generales colombianos, quien finalmente convino en retirarse de la línea ocupada, con tal que los marinos norteamericanos se reembarcaran también.

El 5 de Noviembre partieron las tropas colombianas del Istmo de Panamá.

En el párrafo siguiente Bunau Varilla expresa su extrañeza por no haber sido designado Ministro de Panamá en Washington.

El 6 de Noviembre decide enviar el siguiente cablegrama a Amador:

"Deseo pedirle al Gobierno que me envíe en lenguaje claro el mensaje convenido entre los dos el 20 de Octubre, cuando Ud. vino a verme la última vez antes de embarcarse. Esto me

permitirá resolver por medio de mi investidura oficial las cuestiones políticas y financieras; **las últimas serán de una base superior a lo que habíamos proyectado.** Estas dos misiones públicas son inseparables, conforme fué explícitamente entendido entre nosotros dos. Yo declino toda responsabilidad en el futuro si el Gobierno prefiere cualquier otra solución. Mis manos serán atadas, pero mi corazón permanece el mismo”.

Dos horas y cuarto después de enviar este mensaje, recibo el siguiente cablegrama:

“Philippe Bunau Varilla.—Waldorf Astoria.—Nueva York. Hoy 6 de Noviembre comunicamos al Secretario de Estado que Colón y todos los pueblos del Istmo se han adherido a la declaración de independencia proclamada en nuestra capital. La autoridad de la República es obedecida en todo su territorio. Apure el reconocimiento de la República por el Gobierno. Arango, Arias, Boyd”.

El misterio continuaba en lo que concierne a mis poderes diplomáticos. Cómo podían hombres inteligentes como Arango, Arias y Boyd pedirme que interviniera ante el Gobierno norteamericano sin haberme confiado una misión oficial?

Yo temía que la secreta ambición de Amador, de representar la nueva República, podía ser la causa de esta confusión, dejando de comunicar mi despacho al Gobierno.

Inmediatamente cablegrafíe al Gobierno:

“Gobierno.—Panamá, Su cablegrama recibido. Yo contesto:

1º Yo no puedo actuar útilmente sin ser nombrado Ministro de la República en los Estados Unidos.

2º Si Uds. lo deciden así, notifiquenme mi nombramiento por cable y notifiquen oficialmente al Cónsul de los Estados Unidos de Panamá, de modo que él pueda cablegrafiar a Washington qué poderes se me han conferido.

3º También necesito el poder de nombrar el banquero oficial de la República, de manera que yo pueda abrir crédito inmediatamente”.

A las 6 y 45 minutos de la tarde de ese mismo día llegó un cablegrama del Gobierno, **que concluía el círculo de operaciones que incumbía al pueblo del Istmo.** Decía así:

“Philippe Bunau Varilla.—Hotel Woldorf Astoria.—Nueva York. La Junta Provisional de Gobierno de la República de Panamá nombra a Ud. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno de los Estados Unidos, con plenos poderes para efectuar negociaciones políticas y financieras.—J. A. Arango, Federico Boyd, Tomás Arias. F. V. de la Espriella: Ministro de Relaciones Exteriores”.

El 6 de noviembre a las 6 y 45 p. m. terminó pues la revolución. de acuerdo con el programa preciso que yo había dado a Amador y que yo había llevado a cabo desde el cuarto N° 1162 del Hotel Waldorf Astoria. A las 9 y 30 minutos de la mañana del 20 de octubre, sólo 17 días y algunas horas habían precisado, de los cuales se perdieron 7 días de viaje en el mar y 7 días en vacilaciones innecesarias y peligrosas. La República del Istmo había sido fundada y su autoridad establecida en todo su territorio, a pesar de las vacilaciones y errores, y sin la más pequeña cooperación abierta u oculta de parte del Gobierno norteamericano.

Por una feliz coincidencia, al iniciar mi primer paso, los periódicos anunciaban el reconocimiento de la República de Panamá como **gobierno de facto.** (Quiere decir que ésto se obtuvo sin la intervención de Bunau Varilla). Los periódicos de la noche contenían el texto del admirable despacho enviado por Mr. Hay al Ministro de los Estados Unidos en Bogotá, en que anunciaba al Gobierno de Colombia, en palabras rectas y concretas, la decisión del Gobierno de los Estados Unidos. Dice así:

“Departamento de Estado.—Washington 5 de noviembre de 1903.

El pueblo de Panamá, por medio de un movimiento que parece unánime, ha disuelto su conexión política con la República de Colombia y ha reasumido su independencia y adoptado un gobierno propio y de forma republicana, con el cual ha entrado en relaciones el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica. El Presidente de los Estados Unidos, de acuerdo con los lazos de

amistad que en forma indefinida han existido felizmente entre nuestras respectivas naciones, recomienda de la manera más encarecida a los Gobiernos de Colombia y de Panamá, el arreglo pacífico y equitativo de todas las cuestiones pendientes entre ellos.

El considera que no solamente está obligado por estipulaciones contractuales, sino por los intereses de la civilización a procurar que el tráfico pacífico del mundo, a través del Istmo de Panamá, no sea en adelante turbado por una constante sucesión de innecesarias y estériles guerras civiles.—(Fdo.) Hay.”

Poco después me encontré con Mr. Lindo, quien durante todo este período había servido tan leal y fervorosamente la causa de Panamá. Me obligó, en conformidad con la costumbre, a compartir con él una botella de champagne para celebrar el primer paso de la nueva República en el círculo de la familia de las naciones. Esto tuvo lugar en una esquina del Café del Waldorf Astoria.

(A las 12 y 50 minutos de la noche dirigió Bunau Varilla un mensaje al Gobierno de Panamá agradeciendo la alta misión que se le había confiado y dando la noticia del reconocimiento oficial de la República de Panamá, por el Gobierno de los Estados Unidos. Informaba al final, que el Departamento de Estado había notificado esta decisión a Bogotá en términos que equivalían a una prohibición formal de llevar a cabo medidas de guerra contra Panamá).

El Sr. Francisco V. de la Espriella, Ministro de Relaciones Exteriores, me contestó inmediatamente en la siguiente forma:

“Las nuevas del reconocimiento oficial de la República de Panamá por el Gobierno norteamericano, así como la notificación oficial hecha a Bogotá, equivalente a una prohibición formal de llevar a cabo una guerra contra nosotros, ha sido recibida aquí con alegría y entusiasta gratitud. El Gobierno de Panamá reconoce la importancia y la eficacia de los servicios prestados por Vuestra Excelencia, cuyo nombre ocupará un lugar prominente en la primera página de nuestra historia”.

(Obsérvese que no había habido sino un reconocimiento del gobierno **de facto** y esto sin la intervención de Bunau Varilla).

5°.—Yo notifico públicamente mi posición oficial al Secretario de Estado

El día siguiente, sábado 7 de noviembre, dirigí la notificación oficial de mi nuevo nombramiento ante el Departamento de Estado, por medio de un telegrama. (En ese mensaje, después de anunciar su nombramiento de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, confirma que eso se debe a que él es un campeón del Canal de Panamá, se felicita él mismo y termina diciendo que "al extender sus alas de protección sobre el territorio de nuestra República, el Aguila norteamericana la ha santificado, la ha salvado del barbarismo y consagrado al destino que le señaló la Providencia de servir a la humanidad y al progreso de la civilización).

(En el párrafo siguiente explica Bunau Varilla que no pudo iniciar las negociaciones financieras por ser día sábado y que los bancos estaban cerrados. Pospuso este deber para cuando regresara de Washington, a donde se fué a cumplir su misión.

Llegó a la capital en la noche, "para comenzar la última y suprema batalla que duraría tres meses y medio, terminando con la victoria, pero al precio de una lucha incesante contra una coalición de todas las pasiones humanas. Todo lo que los celos, el interés, la calumnia y la traición pudieron concebir, fué empleado para envenenar las flechas que me apuntaron". En esas condiciones se celebró el Tratado!).

7°.—Mal entendimiento entre el Gobierno de Panamá y yo

(Bunau Varilla explica cómo los mensajes que le envió el 4 de noviembre el Gobierno de Panamá a Nueva York, le fueron pasados a Washington, cuando ya él había partido y no obedecieron las órdenes de que le regresaran todo despacho a Nueva York. El 7 de noviembre, pues, pudo enterarse de esos mensajes.)

El primero está concebido así:

"Bunau Varilla. El Gobierno Provisional lo nombra a Ud. Agente Confidencial ante el Gobierno de Washington para negociar el reconocimiento de la República y contratar un empréstito por doscientos mil dólares, que deben ser depositados donde los señores Piza Nephews indicarán.—Arango, Boyd, Arias".

El segundo cablegrama era de Amador y entre otras cosas decía: "Ud. será nombrado Agente Confidencial, único puesto diplomático que es posible darle."

(Es sensible que la Junta no se hubiera mantenido en esta sabia determinación. Esto concuerda con el telegrama de la Junta de fecha 6 de noviembre).

Yo me maravillaba de la fortuna extraordinaria que dominaba todas las circunstancias. A la vista de esos cablegramas, la única actitud que me correspondía tomar era la de negligente desprecio. Mi dignidad me exigía tratarlos como nulos, no existentes, y a esto me indujo automáticamente el no haberlos recibido a tiempo. Después de leer los cablegramas que yo había enviado, encontré que no hubieran sido diferentes si yo hubiera querido ignorar intencionalmente los dos mensajes en cuestión. En Panamá debieron interpretar así mi silencio.

(El párrafo siguiente comenta la decisión del "New York Herald" en favor del Canal del Istmo de Panamá. Bunau Varilla le dirigió un extenso mensaje cablegráfico al propietario de ese periódico, James Gordon Bennett, que se encontraba en París, expresándole la gratitud de la República y del pueblo de Panamá).

8º.—Lunch diplomático: se decidió el plan de acción

En el curso del domingo 8 de noviembre, Mr. Hay me invitó a almorzar en su casa el lunes 9 a la una. Esta era la respuesta cordial y diplomática de Mr. Hay a la notificación pública de mi misión como Ministro Plenipotenciario.

Yo había forzado los acontecimientos, al comunicar ese despacho a la prensa.

La República de Panamá no estaba reconocida como gobierno **de jure**, y consecuentemente su Ministro Plenipotenciario no podía ser recibido en el Departamento de Estado. Yo, al hacer la notificación pública, deseaba reclamar así para la República el reconocimiento como gobierno **de jure**, pues yo **estaba apurado por llegar a ese punto, para poder firmar el Tratado**. Mientras el Tratado no se firmara, sólo la Zona del Canal de Panamá y Colón estaban protegidas en virtud del Tratado de 1846; pero el contagio de independencia amenazaba el resto del Departamento de Panamá y era necesario adelantar con

igual rapidez. La firma inmediata del tratado era el precio de esa protección (cuánta franqueza!). Por eso yo precipité mi petición de ser recibido formalmente por el Presidente de los Estados Unidos. La invitación de Mr. Hay era evidentemente un paso hacia ese objetivo.

9º.—Un incidente con el Senador Morgan

(El Senador Morgan era uno de los enemigos del proyecto del Canal de Panamá, y Bunau Varilla intentó ganarlo para la causa panameña, por medio de una carta escrita en papel que llevaba el membrete de la Legación de la República de Panamá, fechada el 9 de noviembre de 1903 y escrita en su calidad de Ministro Plenipotenciario de la nueva República, en que le daba el título—que dice le había conferido la gratitud de la humanidad—de “El Padre del Canal Istmico”. Esta carta fué apasionadamente discutida por la prensa, existiendo como existe en los Estados Unidos la separación de los poderes, no admitiéndose conexión ninguna entre los representantes de la Nación y los miembros del Cuerpo Diplomático. Se propuso que se invitara a Bunau Varilla a salir del país. Por dos veces se había aplicado ese tratamiento sumario a diplomáticos acusados de intrigas políticas: al Embajador Inglés, Lord Sackville, que fué expulsado de los Estados Unidos por el Presidente Cleveland; y al Enviado de Francia, Genet.

Bunau Varilla calmó la tempestad manifestando que en el momento en que escribió la famosa carta, él no era en los Estados Unidos más que un individuo particular. (Este paso ridículo se pretendió componer con una falsedad).

El Senador Morgan declaró obstinadamente, que si él necesitaba de seguir consejos, serían los de un ciudadano norteamericano. El “Evening Post”, comentando el incidente, editorializaba el 10 de noviembre en esta forma: “No nos extrañaría que el Senador Morgan alegue que ha recibido una oferta para comprarle, de parte de Bunau Varilla”.

Según Bunau Varilla la situación sólo podía salvarse con firmeza, decisión y rapidez, es decir, acción drástica.

10º.—Misteriosa misión de Panamá. Intrigas secretas

(Durante el almuerzo con Mr. Hay, éste preguntó a Bunau Varilla):

—“A propósito. Qué es esa comisión que de acuerdo con despachos de la prensa ha salido de Panamá para negociar el tratado?”

—“Mientras yo esté aquí, Sr. Secretario—respondí—Ud. sólo tiene que entenderse conmigo exclusivamente”.

Esa mañana yo había leído en los periódicos, que la comisión salía de Panamá para celebrar el Tratado. Al principio consideré esas noticias erradas, pero la preocupación de Mr. Hay me demostró que la noticia tenía fundamento. Ese estado de cosas, si realmente existía, podía esconder una maniobra. La intriga en ese caso me parecía aparente.

Después de darme el título ridículo de Agente Confidencial, el Gobierno de Panamá me había confiado la misión formal de Ministro Plenipotenciario, sólo por las instrucciones precisas recomendadas por mí. La comisión era enviada evidentemente para sustituirme. Amador formaba parte de ella y yo conocía sus deseos infantiles de firmar el tratado. El había rehusado por esa razón de asumir el puesto de Presidente del Gobierno Provisional, que le correspondía por derecho natural. Todo esto indicaba claramente que principiaba un complot contra mí. Yo destruí la intriga en el germen, con el siguiente cablegrama, que envié al Ministro de Relaciones Exteriores a las 4 y media de la tarde del día 9:

“He negado expresamente el rumor de que una misión especial viene a discutir y firmar el tratado, lo que ha producido aquí una malísima impresión, puesto que eso es contradictorio con mi misión. Yo he dado todas las seguridades de que nada se hará de nuestra parte que prevenga la rápida redacción del tratado. Yo **someteré a la aprobación de Vuestra Excelencia sucesivamente los artículos, a medida de que se vayan conviniendo.** Es eminentemente necesario obrar con rapidez para paralizar la formación de un grupo obstruccionista, apoyado por las intrigas de Nicaragua y de Colombia”.

(Bunau Varilla explica en una nota, que se vió obligado a olvidar la formalidad de someter al Secretario de Relaciones Exteriores en Panamá los artículos a medida que se fueran acordando, y que firmó el Tratado bajo su propia responsabilidad. La última parte de su mensaje envuelve una falsa amenaza disimulada. A las 6 y 50 minutos de la tarde del mismo día 9 de noviembre, recibió Bunau Varilla otro cablegrama, que seguramente se cruzó con el suyo, en que se le decía que se había pensado que era conveniente evitar la demora de sus consultas sobre cuestiones de urgente resolución, por lo que el Jueves 10 de noviembre del día siguiente salían Amador y Boyd, **llevándolos las cartas credenciales**).

El tono tortuoso de este mensaje y el hecho evidente de que la razón que se daba no era sino un pretexto, confirmaron mis sospechas; yo era el último a quien se informaba una decisión que me concernía tan íntimamente, lo que era muy significativo. Al día siguiente recibí la respuesta a mi cablegrama del día precedente. Como yo pedía formalmente satisfacción, se me daba en los siguientes términos:

“Nosotros aprobamos que Ud. haya negado que la comisión va a discutir y firmar el tratado del Canal. Todo lo cual concierne **exclusivamente** a Vuestra Excelencia. Amador y Boyd no llevan misión alguna ante el Gobierno norteamericano, sino solamente la misión comunicada a Vuestra Excelencia en el cablegrama de ayer, para evitar pérdida de tiempo en las consultas necesarias”.

Al día siguiente, miércoles, recibí sin pedirlo un nuevo cablegrama de repetición, aún más insistente que el que acabamos de leer.

(El 10, el Cónsul norteamericano había enviado un cable al Departamento de Estado anunciando, que Federico Boyd, miembro de la Junta de Gobierno, y Amador Guerrero, iban como delegados para Washington a arreglar en forma satisfactoria para los Estados Unidos el tratado del canal y otros asuntos. Que el abogado Pablo Arosemena salía por el próximo vapor).

Habiendo Amador salido el 10, desde ese momento cesó su influencia de prevaecer. El Gobierno cambió completamente de rumbo y dió media vuelta el mismo día, probablemente sin notificar al Cónsul norteamericano, quien fué notificado de ese cambio al día siguiente, en que pudo cablegrafiar al Departamento de Estado así:

“Estoy oficialmente informado de que Bunau Varilla es la persona autorizada para celebrar el Tratado. Boyd y Amador no llevan otra misión que asistir a su Ministro.—Ehrman.”

Estos mensajes me dejaban el camino libre, aunque me convencieron de que había un plan contra mí, incubado en Panamá. Yo tuve la prueba de esa conspiración cuando llegaron a Washington los delegados el 18 de Noviembre y me comunicaron al día siguiente los documentos escritos que emanaban del Gobierno de Panamá, acerca del papel que ellos tenían que jugar junto conmigo. Esos documentos claramente contradecían el cablegrama que recibí el 10, de acuerdo con el cual ellos venían a asistirme en el caso de que yo necesitara su consejo y por consiguiente cuando creyera propio consultarlos. De acuerdo con esos documentos que traían ellos, resultaba todo lo contrario: yo sería meramente el intermediario de sus ideas. Las instrucciones escritas que me trajeron los delegados eran éstas:

“Ud. tiene que ajustar el tratado para la construcción del Canal, por los Estados Unidos, pero todas las cláusulas de ese Tratado deben ser discutidas previamente con los Delegados de la Junta, Señores Amador y Boyd. Ud. procederá en todo estrictamente de acuerdo con ellos.”

(Bunau Varilla agrega que en Panamá lo conocían muy bien y sabían que él no permanecería cinco minutos en esa situación humillante de mero intermediario entre Mr. Hay y Amador y Boyd).

Para el evento de mi renuncia, que con semejante tratamiento consideraban como segura, ellos traían un Decreto en que se indicaba que tenían plena autorización para negociar directamente con el Gobierno de los Estados Unidos. Yo burlé completamente con el Gobierno de los Estados Unidos. Yo burlé completamente, como se verá después, esta intriga sutil, pasando por todas las etapas del negocio sin pararme, y firmando el Tratado unas horas antes de que esas péfidias instrucciones llegaran a mi mano.

Yo quise hacer entender claramente al Gobierno Provisional que yo había descifrado el secreto y los planes egoístas que habían sido incubados, así como el peligro de crear obstáculos a un orden de cosas que se desarrollaba admirablemente en Washington. Después de su tercer despacho sobre el asunto, cablegrafí el 11 de noviembre al Sr. de la Espriella, Ministro de Relaciones Exteriores, en la forma siguiente:

"1º. El cablegrama de Vuestra Excelencia llegó a tiempo de limpiar la mala impresión producida en el Secretario de Estado por el cablegrama del Cónsul Ehrman (se refiere al cablegrama del 10 de noviembre y no al de 11, que aun no había llegado a su conocimiento)

El incidente se considera terminado y el objeto de la misión se ha definido de acuerdo con lo que Vuestra Excelencia me cablegrafió y no de acuerdo con lo que Ehrman cablegrafió el 10 de noviembre. 2º. Tengo el gran honor y la suprema satisfacción de informar a Ud. (se olvidó de Vuestra Excelencia) que el Gobierno norteamericano, accediendo a la propuesta que yo expuse en la conferencia del lunes con el Secretario de Estado, ha decidido que yo sea reconocido oficialmente y en forma solemne por su Excelencia el Presidente de la República de los Estados Unidos el próximo viernes a las nueve y media de la mañana. Esto significa que en ese momento nuestra querida República entrará en la familia de las naciones y se transformará de Gobierno de facto en Gobierno de Jure.—Bunau Varilla."

(El Dr. Amador trató pues, de salvar el peligro, rompiendo el fatal compromiso que había ajustado con Bunau Varilla en Nueva York; pero la Junta de Gobierno, víctima de la habilidad de éste, le falló tan pronto Amador embarcó para los Estados Unidos, triunfando así aquél en sus propósitos nefastos).

11º.—Propuesta de la Agencia financiera a J. Pierpont Morgan

En mi última visita a Nueva York le propuse a Mr. Pierpont Morgan que aceptara su banco ser el Agente financiero de la República de Panamá.

Yo le pedí que hiciera a la República un préstamo inmediato de cien mil dólares, pero al mismo tiempo le ofrecí depositar en sus manos en efectivo la suma de cien mil dólares para **garantizar ese préstamo**, puesto que después de la ratificación del futuro Tratado, la República dispondría de sumas más importantes. A esa firma bancaria le conferí la facultad exclusiva, como Agente financiero de la República, para cobrar la indemnización que iba a ser pagada por los Estados Unidos en virtud del Tratado. Como la aceptación de este entendimiento requería algunos días de consideración, yo lo pedí al Sr. Lindo

que pusiera a disposición del Gobierno **los setenta y cinco mil dólares que faltaban para completar los cien mil dólares que yo le había prometido adelantar a la nueva República.**

Mi palabra era para él suficiente garantía de que se le pagarían tan pronto Morgan y Compañía adelantaran los cien mil dólares garantizados por mi dinero.

(De lo narrado se desprende que de los cien mil dólares que solemnemente ofreció Bunau Varilla adelantar de su peculio a la Junta, **sólo envió veinticinco mil**; luego pidió prestado a Morgan y Cía a nombre de la República, cien mil, pagándose sus veinticinco mil y los setenta y cinco mil que había hecho enviar al Sr. Lindo, teniendo él esa **suma en efectivo**. Esos cien mil dólares que obtuvo prestados los **garantizó con un depósito de los cien mil dólares suyos**, suma que no se atrevió a exponer en la empresa, como puede evidenciarse. No cumplió, pues, esta parte del convenio, asegurado ya como estaba del nombramiento de Ministro).

12°.—Las declaraciones del General Reyes

El 8 de noviembre a las 11 y 5 de la noche recibió el Departamento de Estado el siguiente despacho del Ministro de los Estados Unidos en Bogotá, Sr. Beaupré, enviado antes del arribo del despacho de Mr. Hay para el Gobierno de Colombia:

“Al saberse que la revolución ha comenzado en Panamá, el General Reyes manifestó que, si el Gobierno de los Estados Unidos desembarca tropas para preservar la soberanía de Colombia en la Zona de tránsito, este Gobierno decretará la Ley Marcial; y en virtud de autoridad constitucional cuando el orden público está turbado, se aprobará por decreto la ratificación del Tratado del Canal como ha sido firmado; o si el Gobierno de los Estados Unidos lo prefiere, se llamará al Congreso a sesiones extraordinarias con miembros nuevos y dóciles, en el próximo mes de mayo, para aprobar el Tratado. El General Reyes tiene perfecta confianza en el Vice-Presidente Marroquín. Hay una gran reacción en favor del Tratado y se considera como cosa cierta que el rechazo del Tratado por el Congreso no fué legal. Mañana se declarará la Ley Marcial; mil hombres serán enviados del lado del Pacífico y mil del lado del Atlántico. . . . ”

Colombia estaba, ahora, decidida a ratificar el tratado que acababa de rechazar con hipócrita indignación. . . .

Nosotros tenemos así una clara noción de la política de Bogotá.

(En el párrafo siguiente se relata la misión del General Reyes a Panamá y a Washington. Al anunciar la llegada de este eminente patriota, poseedor de una inteligencia superior, dedicado al bienestar público, dice el autor que el Gobierno de Panamá se alarmó por temor a los efectos del magnetismo personal de Reyes a su llegada al Istmo.)

El Ministro Espriella me pidió que hiciera arreglos para enviar un delegado de Panamá en un crucero norteamericano a las bocas del Magdalena, donde debía embarcarse Reyes para Colón, con el fin de prevenirlo de que no viniera al Istmo. Habiendo el Gobierno norteamericano expresado el deseo de un arreglo amigable entre Panamá y Colombia, lo que se me pedía era imposible.

Luego de consultar al Departamento de Estado, cablegrafíe el 11 de noviembre, que el procedimiento indicado se prestaba a críticas peligrosas; y proponía como medidas satisfactorias que el Gobierno de la República de Panamá notificara al General Reyes que su presencia en el territorio de Panamá sólo sería tolerada si venía en misión Oficial del Gobierno de Colombia, con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante la República de Panamá. El 12 de noviembre contestó el Ministro Espriella:

“Las noticias de su recepción solemne en el día de mañana como Ministro Plenipotenciario de Panamá ha sido recibida con gran placer. . . . El Gobierno notificará al General Reyes con toda cortesía lo que Vuestra Excelencia indica.”

(No le preguntaron al flamanete Ministro qué credenciales iba a presentar!)

13º.—La República de Panamá es reconocida por los Estados Unidos

A las nueve y diez de la mañana partí del Hotel “New Willard” para el Departamento de Estado, donde Mr. Hay me esperaba para acompañarme a la Casa Blanca a las 9 y 30 minutos. Yo llevaba conmigo a mi hijo del Hotel al Departamento de Estado, con el fin de que de aquí regresara al Hotel en mi carruaje. Cuando yo salí con Mr. Hay,

lo encontramos contemplando una escena de la calle. Al presentarle a Mr. Hay, me manifestó sus deseos de llevarlo a la Casa Blanca para que presenciara la ceremonia, a lo que yo consentí con mucho gusto. (?)

(En la Sala Azul pronunció el Ministro Bunau Varilla el discurso de presentación de credenciales, que fué dedicado en su mayor parte a enaltecer la obra del Canal. Bunau Varilla no tenía tales credenciales, que salieron de Panamá el 10 de noviembre con los comisionados Amador y Boyd. Véase el cable del 9 de noviembre del Ministro Espriella.

El discurso del Presidente Roosevelt elogiaba la manera como Panamá había expresado su voluntad de formar un Estado Independiente, de Gobierno Republicano y manifestó sus ardientes deseos por la estabilidad y la prosperidad de la nueva República y porque en armonía con los Estados Unidos fuera el instrumento providencial de incalculable beneficio para el mundo civilizado, al abrirse el paso del comercio universal a travez de su territorio, excepcionalmente favorecido. Cómicamente Roosevelt acusó recibo de las **letras credenciales**, que no existían, pues venían en camino. Bien sabido es que no se quiso aguardar las credenciales porque eso equivalía a esperar la Comisión Panameña que había empeño en no esperar, para negociar el tratado por sorpresa.

El hijo de Bunau Varilla se acercó misteriosamente un poco más al extrañado Presidente, y fué presentado por Mr. Hay. El Presidente cambió entonces su aire sorprendido, mientras el Ministro de Panamá le decía:

—“Yo lo he traído, Sr. Presidente, como representante de una generación que más que la nuestra recogerá los frutos del trabajo que **Ud. ha iniciado esta mañana**”. (Todavía no había tratado!).

Esta escena impropia y tonta fué comentada en los periódicos, que le dieron a Etienne Bunau Varilla la edad de 10 años, en vez de 13, que era los que en realidad tenía.)

CAPÍTULO XXIX

EL TRATADO HAY BUNAU VARILLA

El día viernes 13 (número de mal agüero) de noviembre de 1903, la República de Panamá obtuvo su **status legal** y podía contratar libremente.

1.º.—Inmediatas negociaciones del Tratado del Canal

La primera intriga incubada en Panamá sobre la cuestión del Tratado fué parcialmente salvada. Sin embargo no había un minuto que perder; la chaqueta estaba cortada y debía ser cosida en el instante. La meta no se alcanzaría sino con la firma del Tratado. Entonces tendría que defenderlo contra las intrigas de sus enemigos, sin preocuparme más de las intrigas de los amigos.

La Delegación estaba a punto de llegar; sus miembros, apesar de su buena voluntad, ignoraban totalmente las condiciones difíciles de la política en Washington. Su presencia no sería sino causa de dificultades, facilitando el cultivo de las ambiciones personales y los intereses políticos hostiles. Nada bueno podía esperarse de esto, sino que de su presencia podrían resultar muchos eventos desfavorables.

Al salir de la Casa Blanca con Mr. Hay, yo le comuniqué mis proyectos de proceder con redoblada actividad. Dos nubes se levantaban en el horizonte: la Misión Amador, que venía de Panamá y la Misión Reyes, que procedía de Bogotá. Para prevenir una acción perjudicial de una de las dos, era imperioso no hacer ni una parada, sino actuar de manera que ambas se encontraran al llegar, no con arreglos en curso de elaboración que ellos pudieran vencer, sino con hechos cumplidos y definitivos. El éxito más que nunca sería el precio de la rapidez.

2º.—El proyecto de Mr. Hay. Yo preparé otro en 14 horas

Dos días después, es decir, el domingo 15 de noviembre, recibí de Mr. Hay la siguiente esquila:

“Muy confidencial.

Nº. 1800, Calle 16, Plaza Lafayette.—Noviembre 15 de 1903.

Mi estimado señor Ministro:

Le adjunto un proyecto del tratado. Sírvase devolvérmelo con sus sugerencias en el menor tiempo posible.—John Hay”.

Era exactamente el tratado Herrán-Hay, con insignificantes modificaciones. La suma de la indemnización, que era de diez millones en el Tratado con Colombia, no figuraba, estando el espacio en blanco. Yo empleé el día y la noche pensando cómo enfocar ese instrumento diplomático. Tomé un descanso de media noche a las 2 de la mañana y desperté completamente repuesto y despejado y empecé a examinar los detalles del tratado y sus consecuencias. Una consideración me parecía de importancia principalísima: si la oposición en el Senado descubría el más mínimo intersticio defectuoso en el Tratado, seguramente lo tomarían como pretexto para rehusar la ratificación. En víspera de elecciones presidenciales, todos los medios parecen justificados para destruir el trabajo del Gobierno republicano. El Partido Republicano, aún suponiendo que formara un bloque homogéneo sin reducirse con los Senadores devotos del Canal de Nicaragua, sólo podía disponer de 57 votos y se necesitaban 60, es decir, los dos tercios de los noventa senadores, para asegurar la mayoría requerida por la constitución para ratificar un tratado presentado por el Presidente.

YO LLEGUE POR CONSIGUIENTE A LA CONCLUSION DE QUE ERA CONDICION INDISPENSABLE DE BUEN EXITO REDACTAR UN NUEVO TRATADO, TAN BIEN ADAPTADO A LAS EXIGENCIAS NORTEAMERICANAS, QUE DESAFIARA CUALQUIER CRITICA DEL SENADO. (Esta es la confesión más impúdica del miserable negociador). Los puntos que yo resolví defender, solamente fueron: Primero: el principio de neutralidad del paso interoceánico.—Segundo: Igualdad rigurosa y justicia perfecta en el tratamiento con todos los pabellones, fueran norteamericanos o no, bajo el punto de vista de las

cargas y de las contribuciones.—Tercero: Que se reconociera a Panamá una indemnización igual a la convenida para Colombia.—Cuarto: la protección (sic) de Panamá.

Por vía de compensación, yo decidí extender más ampliamente la porción de soberanía atribuída a los Estados Unidos en la Zona del Canal por el Tratado Herrán Hay.

Después de reflexionar maduramente convine en que si se enumeraban sucesivamente los varios atributos de soberanía que se concedían, corría el riesgo de que en el Senado se exigieran otros atributos.

Para cortar en sano cualquier debate posible, decidí hacer una concesión de soberanía en bloc (menos mal que el audaz negociador ignorara lo que es soberanía en Derecho Internacional).

La fórmula que me pareció mejor, fué conceder a los Estados Unidos en la Zona del Canal “Todos los derechos, poder y autoridad que los Estados Unidos poseerían y ejercitarían si ellos fueran los soberanos del territorio, con la entera exclusión del ejercicio de esos derechos soberanos, poder y autoridad, por parte de la República de Panamá”. (Felizmente el negociador ignoraba que en un tratado, una frase no tiene significación aislada, sino que su valor depende de la concatenación entre ella y las demás y del conjunto de las estipulaciones).

Cuando yo me levanté a las 6 de la mañana el lunes, tenía en mi mente la sustancia completa del nuevo tratado. Ya yo le había solicitado por telégrafo a mi abogado y amigo Sr. Frank D. Pavey de venir a verme el lunes a Washington. Yo escribí en inglés sucesivamente todos los artículos del tratado, de acuerdo con mi propia concepción, y Mr. Pavey corrigió las imperfecciones literarias, pulió las fórmulas y les daba una redacción irreprochablemente académica. A las diez de la noche tenía terminadas las dos copias del Nuevo Tratado bajo la fórmula final.

Durante el día yo salí un momento de mi Oficina a ver al Secretario de Estado e informarle la concepción sobre la cual estaba trabajando. (Mr. Hay advirtió a Bunau Varilla que al dejar la cantidad de la indemnización en blanco, no había sido con la intención de disminuirla; seguramente tuvo la intención de aumentarla, pero Bunau Varilla la fijó en diez millones. Afirma el segundo que Mr. Hay le manifestó que algunos Senadores opinaban que la indemnización debía repartirse entre Panamá y Colombia, a lo que él se opuso.)

Al separarme de Mr. Hay le ofrecí enviarle esa misma noche su proyecto con mis observaciones, así como el que yo estaba redactando, **completamente sobre nuevas bases**, declarándole que estaba listo para aceptar cualquiera de los dos. Por la noche fui a la casa de Mr. Hay con el nuevo proyecto de Tratado, que acompañaba con la siguiente carta:

Washington, noviembre 16 de 1903.

Mi Estimado Señor Secretario:

He sido un poquito ambicioso. Todavía no he terminado las sugerencias que yo prometí someterle si se mantiene el plan del viejo Tratado Herrán-Hay; creo que estaré en capacidad de enviárselas mañana a las 10 y media. He terminado el proyecto del nuevo Tratado basado en los principios que han surgido de la situación. Ud. lo encontrará anexo a esta carta. Yo me tomo la libertad de repetirle que esta nueva fórmula es simplemente una sugerencia para facilitarle la escogencia. Su decisión me será satisfactoria. Muy respetuosamente suyo,

P. Bunau Varilla."

(Como se ve, el astuto Bunau Varilla envió sólo su proyecto, para incitar la codicia yanqui, posponiendo para el día siguiente el envío de sus observaciones al proyecto de Hay, que estaba basado en el Tratado Herrán-Hay, que era el que el gobierno panameño ordenó que sirviese de base del nuevo tratado).

Cuando llegué a la casa del Secretario, las puertas estaban cerradas y las luces apagadas (debía ser media noche).

Regresé a mi casa, no deseando perturbar su descanso; hice el envío temprano en la mañana siguiente, martes 17 de noviembre.

Después de corregir las sugerencias que yo pensé que debían hacerse al proyecto de Mr. Hay, para el caso de que fuera adoptado, le envié este documento con la siguiente carta a las 10 de la mañana del mismo día martes:

"Estimado señor Secretario:

.....
Si Ud. encuentra justificado el espíritu de esas sugerencias, estoy listo para firmar el tratado, sea bajo la forma que le presenté es-

ta mañana, sea bajo la vieja fórmula. La vieja tenía la ventaja de facilitar la comparación del tratado con Colombia y el tratado con Panamá y **demostrar así el progreso hecho entre el uno y el otro**, pero tiene la gran desventaja de llevar las huellas de una larga lucha diplomática con el Sr. Concha, que nunca deseaba acceder a nada en un artículo sin que lo retirara en el siguiente. La nueva fórmula tiene la ventaja de conferir a los Estados Unidos, en términos amplios y generales, los derechos que le correspondían tener, haciendo así innecesaria la enumeración en una infinidad de casos particulares, de los derechos que Colombia concedía. La arquitectura de la nueva fórmula muestra las huellas del espíritu que inspira la convención de hoy, que es simétrica, dividido en tres grupos lógicos de provisiones y que ofrece infinitamente menos probabilidad de discusiones eventuales entre los dos países, que la vieja fórmula, que, al conceder los derechos necesarios por medio de enumeraciones sucesivas, **quedará siempre incompleta**”

3°—La Comisión panameña permanece en Nueva York. Por qué?

La delegación que fué enviada de Panamá con las pretensiones de suministrarme consejos si yo los deseaba, pero con el fin real de celebrar el tratado ella, llegó a Nueva York el 17 de noviembre en el mismo momento en que el Departamento de Estado recibía los dos proyectos finales de este instrumento diplomático. La delegación se componía de los señores Amador y Boyd (Federico); además el señor Carlos C. Arosemena, que venía a ocupar el puesto de Secretario de la Legación de Panamá en Washington. Este joven participó en la organización del movimiento de independencia, era activo y leal y fué mi colaborador y amigo. Yo le envié un telegrama de bienvenida a la delegación, excusándome de no haber podido ir a recibirlos a Nueva York, “debido a asuntos de importancia especial para la nueva República”. En la tarde recibí el siguiente despacho:

“Lo saludamos muy cordialmente.—Amador, Boyd”.

Los delegados no creyeron oportuno darme su dirección, ni el programa de sus movimientos. Los periódicos de la noche dieron cuenta de la llegada de la Misión y anunciaban que Mr. Farnham, un empleado de Mr. Cromwell, había ido a encontrarlos en la bahía de Nueva York. Este les informó que su Jefe llegaría de Europa a medio día y los invitó a quedarse hasta esa hora para conferenciar con él. Es eviden-

te que esto fué lo que detuvo a los delegados en Nueva York. Mis sospechas, pues, se confirmaban. Amador se quedaba en Nueva York para conferenciar con Mr. Cromwell, en lugar de dirigirse a mí directamente, para agradecerme el enorme servicio que le había rendido. Menos de dos meses hacía que se me presentó suplicándome ayuda, abandonado y desesperado, culpando a Cromwell como responsable del peligro en que él y sus compañeros se encontraron, de ser descubiertos y juzgados por alta traición. Este hecho extraño y las noticias contradictorias sobre la Misión Amador, aumentaron los temores que su llegada me inspiró en el momento peligroso en que nos encontrábamos.

Sin embargo, más tarde me relató Carlos C. Arosemena lo sucedido:

—“Fui yo, dijo, quien aconsejó a Amador de responder a la urgente solicitud de Cromwell; yo le dije que nadie podía ser condenado sin ser oído. Yo agregué que no debía hacer un enemigo de Cromwell en la delicada situación en que nos encontrábamos”.

Las razones eran justas, pero Amador no las hubiera escuchado si no hubiera temido el pensamiento de que él podía encontrar en Cromwell un apoyo a sus secretas ambiciones. El debía pensar que era monstruoso, apesar de cualquiera cortesía que creyera prudente mostrar a Cromwell, reservar su primera visita a él y no a mí. De un lado estaba el hombre que los abandonó y de que él amenazó vengarse, y del otro el hombre que lo salvó a él y a sus amigos, salvó a su país de la tiranía, obtuvo para él protección de los Estados Unidos y le estaba preparando una **prosperidad fabulosa**. (Efectivamente lo de prosperidad panameña ha resultado una fábula). Amador se decidió por el primero, con el fin evidente de obtener apoyo para poder él negociar y firmar el Tratado, lo que colocaría su nombre en la Historia. Por esta ambición infantil, él no vaciló en socabar la delicada obra de mi trabajo. El no vaciló, por una satisfacción personal, en poner en peligro el precioso mecanismo que ya había dado tan extraordinarios resultados. Las pasiones e intereses que en Bogotá casi llegan a destruir la empresa del Canal, existían en el mismo grado, pero bajo diferente forma, en Panamá.

Había que activar con rapidez; yo tenía que proteger, de la influencia nefasta de esas pasiones y de esos intereses, la realización del supremo acontecimiento que había preparado en el día anterior.

4°—La firma del tratado Hay-Bunau Varilla el 18 de noviembre de 1903

(La quedada de la comisión panameña en Nueva York, el 17 de Noviembre, permitió que Bunau Varilla consumara su obra funesta en la noche del 18 de noviembre, como lo relata él a continuación).

Con gran ansiedad esperaba yo una llamada del Departamento de Estado el día 17 de Noviembre; esta llamada no vino, ni Mr. Hay hizo gesto alguno. Posiblemente él no estaba dispuesto a celebrar el Tratado tan rápidamente, ya fuera bajo la nueva o bajo la vieja fórmula. En la noche yo decidí actuar y le escribí a las 10 así”:

Estimado Señor Secretario:

No he tenido noticias de Ud. hoy y no deseo aparecer como urgiéndole. Pero no puedo sustraerme a expresarle respetuosamente que deseo terminar la negociación y firmar el tratado mañana. Yo presiento una enorme cantidad de intrigas alrededor de la Comisión que ha llegado; algunas personas se han precipitado hacia ellos, que buscan beneficios en demorar y enredar, sin que ninguno vaya derecho al fin. Yo le pido por consiguiente señor Secretario, que llevemos a efectos nuestro plan como fué echado originariamente, de terminar las negociaciones ahora. Le estoy escribiendo a la Comisión **que se quedan en Nueva York mañana** y que no salgan para acá antes de la noche. (La trama al desnudo!!!). En todo caso yo le quedaré muy agraciado si Ud. puede llamarme mañana temprano, o, si le conviene a Ud. mejor, **esta misma noche (!)**.—Muy respetuosamente, P. Bunau Varilla”.

Inmediatamente recibí respuesta de Mr. Hay:

“Querido Señor Ministro:

Venga esta noche si Ud. prefiere.—Fielmente de Ud.—John Hay.—O si no mañana a las nueve, si Ud. lo quiere mejor”.

(Un frase, enseguida la firma, luego otra frase nacida de la vacilación, he aquí la clase de comunicaciones que se cruzaban el Secretario de Estado y el Ministro de Panamá, en altas horas de la noche, como cuando se trata de actos delictuosos como un atentado contra la propiedad o la vida de una persona).

Yo me precipité inmediatamente a ver a Mr. Hay y tuvimos una larga conferencia. El me congratuló por la claridad de la fórmula que yo había adoptado, pero no me hizo indicación del momento en que llegaríamos a un entendimiento, sobre el proyecto que sería escogido, ni sobre la cuestión de la indemnización.

Nos pusimos de acuerdo en la cuestión de la neutralidad del Canal y de la igualdad perfecta de contribuciones para todas las Naciones, inclusive los Estados Unidos, sin establecer ningún privilegio para el pabellón norteamericano. Estos principios habían sido adoptados en el Tratado Hay-Pauncefote de 1901, que se refería en este punto a la Convención de Constantinopla de 1888 concerniente al Canal de Suez. La fórmula más simple, más sencilla, que fué adoptada, encuerpaba las estipulaciones del Tratado Hay-Pauncefote. En el tratado en que se le concedía a los Estados Unidos los derechos que tienen en el Canal, se imponía la condición de la observación de esas estipulaciones; esto equivalía a la incorporación de la Convención de Constantinopla en el título de la concesión del Canal de Panamá a los Estados Unidos. Desde luego que el Tratado Hay Pauncefote venía a constituirse en el puente entre los dos tratados mencionados.

Yo condensé mis impresiones en las siguientes palabras:

“En vista de que la Delegación no ha llegado a Washington, yo tengo libertad de negociar con Ud. sólo y provisto de completos y absolutos poderes. Pero desde el momento en que lleguen los comisionados yo no estaré sólo; la verdad es que quizás muy pronto yo no estaré más aquí”.

(En carta escrita el 18 de noviembre por la mañana, Bunau Varrilla le decía entre otras cosas a Mr. Hay que:

“Al revisar el texto del nuevo proyecto de tratado, propongo dos adiciones al artículo 7º”. (Reglamentos de Sanidad y mantenimiento del orden público en Panamá y Colón). Con estas dos adiciones el proyecto será adoptado si Ud. lo encuentra satisfactorio para comenzar la construcción del Canal con un instrumento homogéneo que no hace recordar los errores de Concha”.

Esta carta estaba destinada a producir cierto efecto entre los más influyentes senadores republicanos, que ese día estaban invitados a almorzar con el Secretario de Estado, con el objeto de examinar allí toda la cuestión del Tratado).

En la tarde del mismo día recibí la siguiente nota de Mr. Hay:

“Querido Señor Ministro:

Podría Ud. venir a mi casa a las 6 de la tarde hoy?

Sinceramente suyo,—John Hay”.

(La esquela anterior tenía fecha de 19 de noviembre en lugar del 18, pero a Bunau Varilla no se le ocurrió esperar hasta el día siguiente. Bien sabía que ese error se debía a la nerviosidad de Mr. Hay).

Llegué a la hora indicada a la residencia privada de Mr. Hay. Al entrar encontré dos reportes de grandes periódicos, quienes se precipitaron sobre mí al salir de mi carro.

—“Va Ud. a firmar el Tratado del Canal, Señor Ministro?

—Uds. parecen mejor informados que yo respondí. Por qué suponen Uds. eso?

—“Bien, si Ud. debe saberlo todo, Señor Ministro, hacen cinco minutos escasos que el Jefe de la Sección de Tratados del Departamento de Estado entró a la residencia de Mr. Hay; ahora se presenta Ud., lo que demuestra que se trata de la firma de un Tratado.

El Sr. Hay me recibió con inusitada solemnidad; repetía con frecuencia la palabra “Excelencia” al hablarme, lo que no acostumbró hacer antes. (Seguramente quería dar al acto una solemnidad bufa).

—“Le ha suplicado—dijo—ser suficientemente bondadoso para venir a quí con el fin de firmar, si le es placentero a Vuestra Excelencia, el Tratado que permita la construcción del Canal interoceánico”.

—“Estoy a las órdenes de Vuestra Excelencia para firmar cualquiera de los dos proyectos que a juicio de Vuestra Excelencia parezca mejor adaptado para la realización de esa gran obra”.

—“El que me parece mejor adaptado para el fin —replicó Mr. Hay— no sólo a mí, sino también a los Senadores que tendrán que defenderlo en el Senado, es el proyecto preparado por Vuestra Excelencia. En su texto no hemos encontrado necesario hacer la menor modificación, salvo una insignificante cuestión de terminología en un sólo punto:

En el artículo segundo en vez de las palabras “arrenda a perpetuidad” hemos preferido que se diga “concede a los Estados Unidos a perpetuidad el uso, ocupación y control”. (Una vuelta más a la clavija).

Como Ud. ve, bajo el punto de vista práctico las dos fórmulas son absolutamente sinónimas. No se ha sugerido otro cambio. Si vuestra Excelencia acepta éste, el tratado será leído y firmaremos. Trajo Ud. su sello?”

—“No esperaba este acontecimiento—dije sonriendo—HE SIDO TOMADO POR SORPRESA” (!)

—“Pues bien, esto es muy curioso —replicó Mr. Hay; es exactamente lo que le ocurrió a Lord Pauncefote hace dos años hoy, cuando se firmó el Tratado Hay-Pauncefote. Yo entonces le propuse usar como sello el anillo que llevaba Lord Byron el día de su muerte, que es el mismo que yo llevo. Yo le ofrezco pues, el mismo anillo o este otro con las armas de mi familia. Cuál prefiere Ud.?”

—“La participación que Vuestra Excelencia ha tenido en la conclusión de este grandioso acto, determina mi escogencia. Yo seré muy feliz que el Tratado que se debe a su política generosa, lleve al mismo tiempo su sello personal y el de su familia”.

(Como he sabido, Panamá no tenía entonces escudo de armas).

A las 6 y 40 minutos pusimos nuestras firmas en el tratado que había sido redactado en 14 horas, dos días antes; el tratado que debía asegurar la unión de los océanos, vino a ser un hecho cumplido, sin recibir la menor modificación y debía permanecer intacto a pesar de los esfuerzos desesperados de fracciones políticas para hacerlo pedazos. El Sr. Hay tomó la pluma que en cortos segundos había fijado el destino de la grandiosa concepción francesa, y me la obsequió con estas palabras:

—“Es muy justo que Vuestra Excelencia guarde la pluma usada en este acto, en memoria del tratado que Ud. delineó”.

(Como se ha visto, el famoso tratado Hay-Bunau Varilla no fué discutido entre las partes. Cada una presentó un proyecto, y el representante de los Estados Unidos quedó en libertad de escoger. Lo más extraño es que se decidiera por el proyecto de la parte contraria, hecho inverosímil nunca visto en la historia de la diplomacia).

Nos separamos, no sin emoción; yo regresé precipitadamente a mi Hotel a telegrafiar las noticias de este gran acontecimiento a mi Gobierno. Al atravesar el vestíbulo, se me entregó un despacho de Nueva York. La Comisión Panameña me anunciaba su llegada a Washington esa noche. YA ENTONCES PODIAN LLEGAR, PUES TODO ESTABA CONCLUIDO ¡ ¡

(Pobre país, que apenas nacido, al comenzar a respirar, le apli- caba la partera un dogal apretadísimo al cuello).

A las 7 y 15 entregué el siguiente despacho:

“De la Espriella, Ministro de Relaciones Exteriores. Pa- namá.

Hoy miércoles a las 6 y 40 p. m. firmé con el Secretario de Estado Hay el tratado del Canal de Panamá, en las mismas condiciones políticas y financieras que el Tratado Herrán-Hay, con las necesarias simplificaciones en lo referente a jurisdicción y estipulaciones análogas.

Amador, Boyd y Arosemena salieron de Nueva York para Washington a las 4 y 50. Llegarán aquí dentro de dos horas.

Congratulo a Vuestra Excelencia, al Gobierno y al pueblo por la feliz terminación de este gran acontecimiento”.

(El negociador no da excusas siquiera por no haber sometido a la Junta Panameña las cláusulas del Tratado, a medida que se fueron aceptando, como había prometido en su telegrama del 9 de noviem- bre. El no se atrevía a revelar todavía que el pacto firmado no fué siquiera discutido).

5°—La misión panameña llega después de firmado el tratado

Al llegar el tren, yo saludé a los viajeros panameños con las felices nuevas: “la República de Panamá está desde hoy bajo la protección de los Estados Unidos. Acabo de firmar el Tratado del Canal”.

Amador casi se desmaya en la plataforma de la estación, vencido por tan dura prueba. Su consternación, como la del Señor Boyd, frente al feliz acontecimiento que debía llenar sus corazones de felicidad, era una clara evidencia de la naturaleza de sus sentimientos al momento de llegar. (¡Cuánto cinismo cabía en el pecho de Bunau Varilla!)

Una demora de varias horas había sido suficiente para envolver la difícil empresa en la zona peligrosa de las ambiciones personales y las intrigas.

Al día siguiente cuando recibí los documentos que me trajeron, pude leer y establecer la certeza del pequeño complot de que se me iba a ser víctima. Fué para mí un divertimento poner en aprietos a Amador y a Boyd mostrándoles la diferencia entre lo que el Gobierno de Panamá me cablegrafió después de la partida de ellos, sobre el papel puramente pasivo que les tocaba desempeñar y la subordinación inaceptable que implicaban para mí las instrucciones escritas que ellos trajeron; pero felizmente todo eso era historia del pasado y el tratado estaba hecho.

(Es evidente que a ese cambio de actitud de la Junta de Gobierno y a la demora de los panameños en Nueva York, se debió el que Bunau Varilla hubiera podido burlarse de todo el mundo).

El Sr. Boyd pretendió entonces abrir nuevas negociaciones sobre ciertos puntos con el Departamento de Estado. Esos puntos eran de una naturaleza e importancia como éste:

“Continuarán pertenciendo a la Compañía del Ferrocarril de Panamá las tierras de la Isla de Manzanillo sobre la cual está construída la ciudad de Colón?”

—“No alimente ilusiones, Sr. Boyd—le dije—; las negociaciones están cerradas. Corresponde exclusivamente al Senado de los Estados Unidos y al Gobierno de Panamá aceptar o rechazar el Tra-

tado. Además, el punto a que Ud. se refiere, es cuestión de importancia secundaria y no debe entrar en el Tratado; esos asuntos deben ser arreglados por los tribunales, pues un tratado internacional no tiene nada que hacer con ellos. (Qué buen jurista el negociador!)

Más aún, todo lo que he hecho está exactamente de acuerdo con los poderes que me fueron conferidos por correspondencia telegráfica. De acuerdo con esa correspondencia Uds. venían a ponerse a mi disposición para cualquier dificultad que yo no deseara resolver sólo. (Esta es la triste verdad!) No habiéndose encontrado ninguna dificultad, no he tenido necesidad de consultar a Uds. y por consiguiente no tenía por qué esperarlos. Las instrucciones escritas que Uds. traen, en que se me dice que yo no haga nada acerca del tratado sin el consentimiento de Uds., ya están canceladas y nulas, pues todo está concluído; pero si no estuviera todo concluído, esas instrucciones están canceladas por subsecuente decisión del Gobierno, expresada por su Cancillería en repetidos cablegramas. Uds. no tienen por consiguiente ni en ley, ni de hecho ninguna razón para intervenir, si yo no les pido a Uds. consejo”.

Amador fué el primero en aceptar lo inevitable. Después que Mr. Pavey, a quien yo había nombrado Consejero de la Legación de Panamá, les leyó el tratado, Amador exclamó:

—“Por lo menos no tendremos más fiebre amarilla en el Istmo!”.

La conciencia del viejo médico se sobreponía a las ambiciones del político.

En la noche del 19 de Noviembre a las 10 y 55 recibí el siguiente cablegrama del señor de la Espriella:

“Exigimos a Vuestra Excelencia informarnos la causa que le indujo a firmar el tratado antes de conferenciar con los Delegados Amador y Boyd.

Comuníquenos las modificaciones introducidas”.

Yo pospuse mi respuesta para el día siguiente; deseaba tratar el asunto **extensamente** con Amador y Boyd antes de enviarlo. Pero no tuve que hacerlo porque a las 9 y 4 minutos de la siguiente mañana recibí este cablegrama:

“Las explicaciones recibidas de Amador y Boyd sobre la poderosa razón que lo obligó a firmar el tratado, anula el cable anterior enviado a Vuestra Excelencia sobre este asunto.—De la Espiella”.

Esto muestra que los delegados renunciaron a su contrariedad. **Ellos justificaron mi resolución ante el Gobierno de Panamá.**

(Nosotros no conocemos las explicaciones que dieron Amador y Boyd para justificar la firma del tratado sin esperarlos a ellos, a que se refiere Espriella en su anterior cablegrama de excusas. Bunau Varilla, con aire de triunfo, declara que los comisionados justificaron inmediatamente su conducta ante el Gobierno de Panamá, lo que parece muy extraño. Es muy digno de averiguarse en qué se fundaban esas explicaciones, al parecer tan satisfactorias; y qué motivos tuvieron los Delegados para enviarlas, hasta el extremo de que el Ministro Espriella ni siquiera reclamara a Bunau Varilla el prometido envío de las cláusulas del tratado a medida que fueran adoptándose).

6º—La misión panameña rehusa la ratificación

El punto esencial, es decir, la firma del Tratado, estaba alcanzado. El primer peligro, el de la Misión Amador había sido obviado por la terminación del arreglo con los Estados Unidos, pero quedaba el peligro de la Misión Reyes. Para paralizar la acción del General Reyes era necesario, antes de su llegada a Washington, dar un nuevo paso hacia adelante. Era necesario colocarle delante no un tratado firmado, sino un tratado ratificado por Panamá.

Mi primer pensamiento fué que la autoridad que la Misión Amador derivaba de su título como una Delegación Oficial del Gobierno, podía utilizarse para la ratificación. Probablemente el mismo pensamiento tuvo Mr. Hay, pues el día que fuí a presentarle a Amador y a Boyd, él les hizo la misma pregunta.

(Qué sarcasmo!)

Ellos respondieron con indiferencia, que no tenían autoridad para eso y que era necesario enviar el tratado a Panamá. Yo observé un gesto de desagrado en el expresivo rostro de Mr. Hay. Evidentemente él se sintió herido por la falta de prontitud de parte de los Delegados, de sugerir algo sobre esta importante cuestión.

Esa actitud me disgustó igualmente y pensé por el momento que la era de dificultades no había terminado todavía, como yo creía.

Al salir del Departamento de Estado les hice comprender claramente a los Delegados que su poco tino había dejado decididamente una mala impresión. Yo les exigía que **como ellos habían aprobado el tratado** (confunde la justificación de la firma de que trata el párrafo anterior), que pidieran poderes especiales para la ratificación inmediata, **sin dejar al Gobierno el aprobarlo o desaprobarlo más tarde.**

(Cuánto cinismo!)

Ellos rehusaron formalmente. Mis sospechas aumentaban. Yo resolví entonces obtener la ratificación del Gobierno de Panamá **antes de que el tratado llegara** allá y a pesar de la repugnancia de los Delegados.

(La piratería en acción).

Como los Delegados no tenían más nada que hacer en Washington, nos separamos en la noche del viernes veinte de Noviembre.

Yo me fuí para Nueva York, de donde envié un largo despacho al Gobierno de Panamá, el sábado veintiuno de Noviembre, concebido así:

“De la Espriella.—Ministro de Relaciones Exteriores.—Panamá.

Estoy en el Waldorf Astoria hasta el martes; la Comisión quedó en Washington para pasar el domingo en Baltimore y llegar al Hotel de la Quinta Avenida el lunes.

El recibimiento de la Comisión por el Secretario de Estado, y después por el Presidente de la República, ha sido extremadamente cordial. (Como se ha visto, esto se aparta de la verdad. De la visita de los Delegados al Presidente Roosevelt no se ha dado informe alguno en esta narración).

Todo estaría muy bien si no fuera por la falta de ratificación del Tratado, que yo pensé estaba dentro de las atribuciones de la Comisión, para poder ser hecha inmediatamente.

Como esto no está dentro de los poderes de la Comisión, y ésta inspirada por respetables consideraciones de delicada su-

ceptibilidad, ha rehusado pedir al Gobierno tales poderes, notifiqué a Mr. Hay que el Tratado será enviado por un vapor correo el próximo martes, debiendo llegar a Colón el primero de Diciembre. Y que la Comisión recomendará **con todo su poder**, la inmediata ratificación por el Gobierno y la expedición de instrucciones cablegráficas para que yo pueda notificar la ratificación al Gobierno de Washington. (Es inconcebible mayor infamia!) Este sistema inspirado en las mejores intenciones ha causado mala impresión, porque el Gobierno de Washington lo acusan sus enemigos y los del Canal de un apresuramiento indigno en el reconocimiento de la República de Panamá, y que, en cambio, la nueva República muestra menos apresuramiento y desea cumplir todas las formalidades. El resultado de esta pequeña herida moral se demuestra por la decisión tomada de no enviar el Tratado al Senado antes de su ratificación por el Gobierno de Panamá. (Cuánta habilidad!)

Además de estas consideraciones, las noticias cablegráficas de la ratificación no podrán llegar antes del 2 o 3 de Diciembre, si se espera la llegada de la copia original del Tratado por el vapor correo; y el mensaje del Presidente al Congreso **debe ser terminado y enviado el primero de Diciembre**, de modo que no podrá tratar la cuestión de Panamá. Esto es muy deplorable porque pone al Gobierno en una muy falsa posición ante el público, por haber avanzado con tanta precipitud y no haber encontrado igual actitud en la otra parte. (Que ladino el negociador!)

Por estas razones capitales y sin haber consultado a la Comisión, me tomo la libertad de proponerle a Vuestra Excelencia que el Gobierno envíe por cable amplios poderes a la Comisión, de manera que en su nombre y con su autoridad pueda ratificar el Tratado inmeditamente. (El colmo de la medida!)

Agrego también que si el Gobierno adopta esta solución, será conveniente que Vuestra Excelencia la comunique al Cónsul norteamericano, lo cual, si es verdad que están en contradicción con los usos diplomáticos, será apreciado como una manifestación de cortesía. También será conveniente que Vuestra Excelencia cablegraffe al Secretario de Estado, expresándole que nuestro Gobierno desea inmediata ratificación. El Gobierno norteamericano justificará esos cablegramas directos por

la necesidad de transmitir inmediatamente el deseo del Gobierno de Panamá, **sin las demoras requeridas de pasar por el órgano de la Legación.** (Con una trama de mentiras como éstas, no se podía ir sino al abismo).

Con el fin de facilitarle al Gobierno el tomar una inmediata decisión en este asunto esencial, le voy a dar un sumario sobre el absolutamente exacto espíritu de los varios artículos del Tratado; **esto bajo mi garantía personal**". (Como se burlaba el malvado!)

(Este mensaje termina con la exigencia de que se le enviara la respuesta al Hotel "Waldorf Astoria". Imagínese cuánto constaría este enorme cablegrama).

(Bunau Varilla esperó la respuesta hasta el lunes a las 9 y 48 minutos, en que llegó el mensaje negativo de Espriella. Un nuevo conflicto comenzaba. Bunau Varilla sostenía que el Tratado era prácticamente idéntico al Herrán-Hay; sin embargo, había sido recibido fríamente en Panamá, lo que le extrañaba grandemente; seguramente se imaginaba al Istmo habitado por un puñado de imbéciles. Bunau Varilla supone que la Delegación fué consultada y que alentó la respuesta negativa a su solicitud. Esto parece contradecirle lo de justificación de la firma del Tratado que Bunau Varilla le atribuye hace poco).

El momento era crítico y se necesitaba una medida fuerte para sostener el edificio que empezaba a cuartearse y amenazaba caer. Por otra parte Mr. Hay se mostraba descontento por la política injusta y sospechosa manifestada en Panamá, como lo había sido en Bogotá. Había además las ambiciones y las intrigas personales de varios individuos de Nueva York y de Panamá. Algunos alimentaban las esperanzas de hacer un nuevo Tratado, uniendo a él su nombre. Las intrigas de Colombia, aparejadas con las de los enemigos del Canal y los partidarios de Nicaragua, abrían nuevas grietas y el desplome total sería inevitable.

(Bunau Varilla relata la manera cómo envió la copia del Tratado; compró una caja fuerte de hierro y una bandera panameña. El Tratado fué colocado en un envelope sellado con el escudo de John Bigelow, gran mentalidad que sostuvo siempre la idea de Panamá. La bandera de Panamá fué envuelta alrededor del envelope, todo lo cual fué colocado en la caja fuerte, que fué rellena de al-

godón. La caja fuerte fué sellada igualmente y transportada al vapor "City of Washington", que levó anclas a la 1 y 30 rumbo a Colón).

Con el Tratado yo despaché en el mismo vapor una carta al Sr. de la Espriella, en que le decía que yo pensaba que había cumplido la principal parte de los deberes que había asumido y agregaba que yo hubiera enviado mi renuncia por cablegrama al mismo tiempo que el Tratado, si no hubiera temido que se presentaran otros peligros más adelante. También expresaba en esa carta (de 24 de Noviembre) que mi decisión era permanecer en mi puesto hasta el día de la ratificación del Tratado solamente.

La Delegación panameña no mostraba ninguna cordialidad y su cortesía se reducía a la más elemental política. Amador y Boyd habían llegado a Nueva York el lunes, sin avisarme su regreso. Yo intenté buscarlos durante todo el día para la ceremonia del despacho del Tratado. Al fin les escribí que iría a verlos antes de la comida, como a las 6. Llegué un poquito después de las 6 y ya habían partido sin dejar la más pequeña excusa. Yo procedí sin dar importancia a este extraño desaire y les escribí que tuvieran la bondad de encontrarse conmigo el martes veinticuatro de noviembre a las 9 de la mañana en el cuarto 1162 del Hotel "Waldorf Astoria". Fué allí donde tuve mi primera conversación con Amador el 24 de septiembre y allí dos meses después la "Carta de los Estrechos de Panamá" era solamente enviada al Istmo, cuya liberación había sido preparada entre las cuatro paredes de ese modesto cuarto del Hotel.

Yo casi que no esperaba el cumplimiento de la cita, pero Amador y Boyd fueron puntuales. Ellos, mi hijo Etienne y yo, fuimos los únicos testigos de la ceremonia.

7º—Demanda formal: ustedes ratifican o yo renuncio

Evidentemente el Gobierno de Panamá no hacía nada sin la Delegación que, a su vez, habiendo llegado con la intención de conspirar contra mí, continuaba su trabajo. No habiendo podido prevenir la firma del Tratado (acto que dice Bunau Varilla que fué justificado por los Delegados), los enemigos preparaban sus trampas al rededor de la ratificación por Panamá. Reyes llegaría pronto con sus Agentes. La Delegación de Panamá era el instrumento inconsciente del más peligroso complot contra la nueva República.

Yo resolví en consecuencia demostrar al Gobierno de Panamá a dónde había sido llevado y exigir de él una actitud leal y UNA INMEDIATA RATIFICACION. El miércoles 25 de noviembre por la noche envié el siguiente cablegrama:

De la Espriella.—Ministro de Relaciones Exteriores.—Panamá.

La disciplina me obliga a someterme a la decisión del Gobierno en lo referente a la inmediata ratificación pedida en mi largo cablegrama del sábado. Sin embargo mi alto sentido de la necesidad de vigilancia me obliga a informar a Vuestra Excelencia acerca del peligro cada día creciente y que resulta de la frialdad mostrada por el Gobierno de Panamá a la firma del Tratado, que ha hecho una realidad los tres fines esenciales de la revolución (Protección de la República, construcción del Canal, ventajas financieras acordadas antes a Colombia).

Esa frialdad de Panamá después de la firma del Tratado, el cual los Estados Unidos consideran generoso para Panamá (falso) ha causado sorpresa en las altas esferas, sorpresa que está degenerando en indignación. (Este método de las falsedades le había dado siempre buenos resultados al negociador, vista la ingenuidad y credulidad de los panameños).

Yo conozco el extremadamente difícil terreno de Washington. El peligro puede que no sea visible para otros, pero yo afirmo que es muy grande y que en cualquier momento una probable victoria puede transformarse en una terrible derrota. **Reitero mi cablegrama del sábado.** Si el Gobierno mantiene su decisión, yo le pido urgentemente a Vuestra Excelencia, en el nombre de los más esenciales y más vitales intereses de la República, que el Gobierno por lo menos me cablegrafe inmediatamente en la forma que sigue: (varias veces enviaba a Panamá los mensajes que debían dirigirse).

“En vista de que el Tratado ha sido aceptado por Amador y Boyd; en vista de que el extracto dado por su cablegrama es eminentemente satisfactorio para los vitales intereses de la República, el Gobierno le autoriza a Ud. oficialmente para notificarle al Gobierno de los Estados Unidos, que el Tratado será firmado y finalmente ratificado por el Gobierno de Panamá a la llegada de ese documento a Colón”.

Si el Gobierno no piensa que es posible tomar esta **pequeña resolución**, yo no quiero aparecer como responsable de las calamidades que seguramente van a resultar de esta situación; lo más probable será la suspensión de la protección acordada y la firma de un Tratado con Bogotá de acuerdo con la constitución de Colombia en caso de guerra. En ese caso yo le pido a Vuestra Excelencia el presentar mi renuncia al Gobierno.—Bunau Varilla”.

(La audacia del negociador es ilimitada; primero emplea las mentiras y las amenazas; luego recomienda que, en caso de que no se apruebe el Tratado sin conocerlo, se le envíe un cable en que se le autoriza para notificar al Gobierno de los Estados Unidos que el Tratado sí será firmado y ratificado, que es precisamente lo que se está negando. Luego insiste en las amenazas y en la posibilidad de un Tratado con Colombia. Y lo peor es que este rasgo de audacia en que recomendaba esa “pequeña resolución”, le iba a dar el resultado ansiosamente apetecido por él).

Esta vez di en el blanco! El Gobierno de Panamá fué por fin libertado de la mórbida influencia de sus Delegados. El día siguiente, jueves 26 de noviembre, recibí el cablegrama que yo **había exigido**:

“Bunau Varilla.—Ministro Plenipotenciario de la República de Panamá.—Washington.

“En vista de la aprobación dada por los Delegados Amador y Boyd al Tratado del Canal, Vuestra Excelencia está autorizada para notificar oficialmente al Gobierno de los Estados Unidos, **que dicho Tratado será ratificado y firmado tan pronto como sea recibido por el Gobierno Provisional de la República.**

J. A. Arango.—Tomás Arias.—Manuel Espinosa B.—De la Espriella, Ministro de Relaciones Exteriores”.

El Gobierno de Panamá, quedaba desde ese momento positivamente comprometido. Yo le respondí el mismo día a las cinco de la tarde al Señor de la Espriella, que la enérgica actitud del Gobierno salvaba una situación peligrosa y aseguraba el triunfo.

“Yo le pido a Vuestra Excelencia repetir mis respetuosas congratulaciones a la Junta de Gobierno.—Bunau Varilla”.

(Le faltó agregar en este cablegrama: los cuarenta millones que se reconocen a mi Compañía en virtud del Tratado del Canal, han quedado ya asegurados, única finalidad que inspiró todos mis actos en esta negociación).

El día 27 de noviembre, recibí este cablegrama, que mostraba un completo cambio en la disposición del Gobierno:

“Bunau Varilla.—Washington.

“La situación está salvada y el triunfo asegurado conforme a su cablegrama del 26. Sírvase comunicar cualquier otro asunto que presente interés para la República, de modo que podamos ayudarlo a resolverlo con nuestra cooperación y nuestras instrucciones.—De la Espriella”. (Adiós delegados!)

Las intrigas de las cuales la delegación fué el centro y la mala voluntad que ella me había mostrado, ya no me preocupaba más. Yo había roto su acción negativa.

El Gobierno de Panamá se volvía hacia mí. Ya no tenía ninguna razón para dudar de su lealtad.

8°—Reyes llegó demasiado tarde

El 27 de Noviembre notifiqué oficialmente al Gobierno de los Estados Unidos el cablegrama recibido la víspera, contentivo de la promesa formal y explícita del Gobierno de Panamá, **dada en forma de decreto, de ratificar el Tratado tan pronto llegara**. Yo agregué que asumía esa obligación en nombre del Gobierno de Panamá hacia el Gobierno de los Estados Unidos. El Tratado fué, por consiguiente, **ratificado antes de su llegada al Istmo**, el primero de Diciembre.

Los Estados Unidos fueron notificados de esta aprobación, anticipadamente el 27 de Noviembre.

(Cómo hace resaltar el fruto de sus intrigas!)

El 28 de Noviembre llegó al General Reyes a Washington.

La rapidez con que el Presidente Roosevelt y el Secretario Hay actuaron, me permitió poner frente a la Delegación de Panamá, a su llegada, un Tratado definitivo ya firmado. Ese mismo resultado se obtuvo para la Delegación de Colombia; antes de su llegada, ya el Gobierno norteamericano tenía un compromiso solemne de ratificación.

CAPITULO XXX

RECONOCIMIENTO FORMAL POR LAS POTENCIAS Y LA OPINION PUBLICA DE LAS NACIONES

(En este capítulo se relata el reconocimiento de la República de Panamá por los Estados Unidos el 13 de Noviembre; por Francia el 16; por la China el 22, y por Austria Hungría el 27; sigue Alemania el 30 y Rusia el 7 de Diciembre. Inglaterra, Japón, Italia efectuaron el reconocimiento algunas semanas después. La demora de Inglaterra obedeció a las lamentaciones de los tenedores de bonos de la deuda nacional de Colombia. El asunto se arregló cuando el Representante de Panamá le declaró al Embajador Británico, el 26 de Diciembre, que Panamá asumía su parte en la deuda Colombiana en proporción a su población; ese mismo día se notificó el reconocimiento de la nueva República por Inglaterra: Japón e Italia hicieron su notificación el 28 de Diciembre. Mientras tanto las pequeñas potencias seguían el mismo ejemplo; en Europa, Dinamarca, Suecia, Noruega, Bélgica y Suiza; en el continente americano, Perú, Cuba, Costa Rica y Nicaragua.

En esta forma concluye Bunau Varilla: "Colombia fué juzgada y condenada por las naciones".

Bunau Varilla consideraba que su misión en Washington abarcaba la representación de Panamá ante los Gobiernos del mundo, y en ese sentido se dirigió a todos los embajadores y ministros plenipotenciarios acreditados ante el Gobierno de la Casa Blanca, comenzando por el Conde Cassini, Embajador de Rusia y Decano del Cuerpo Diplomático. El flamante Ministro confiesa que antes de tener respuesta del Embajador de Francia, Sr. Jusserand, de recibirle su visita oficial, se fué a verlo con carácter puramente privado. El Embajador le in-

formó que su Gobierno había solicitado la disposición del Gobierno de Panamá sobre el asunto de la extensión de la concesión del Canal, que había concedido Colombia y que ahora aparecía en situación dudosa.

Bunau Varilla, habilidoso, se declara impotente para actuar en forma directa y piensa que la Delegación del Gobierno de Panamá podía emplear su tiempo libre en negociar el reconocimiento de las potencias. Propuso esto al Gobierno por medio de cablegrama fechado el 14 de noviembre.)

La respuesta del Gobierno fué inmediata y decisiva; probablemente se deseó borrar la mala impresión que me habían causado sus vacilaciones acerca del propósito real y los poderes de esa Delegación. El 15 de noviembre recibí del Ministro de Relaciones el siguiente cablegrama:

“Como Amador y Boyd no tienen carácter Diplomático, le corresponde a Vuestra Excelencia negociar el reconocimiento de la República de Panamá con los representantes de las potencias en Washington.—Espriella”.

El mismo día tuve una segunda entrevista personal con el Embajador de Francia, quien me informó que el Ministro de Negocios Extranjeros de París estaba desagradado con la actitud del Gobierno de Panamá, pues el asunto de la extensión de la concesión del Canal a la Compañía Francesa no parecía que había sido tratado con espíritu de equidad. Ciertamente, nadie en Panamá tenía malas intenciones en este asunto, apesar de la discrepancia que se advierte en este punto esencial. Este simple hecho demuestra a qué peligros hubiera estado expuesta la empresa en su totalidad, si yo hubiera dejado otros asuntos más complicados del Tratado del Canal en manos inexpertas como las de la Delegación panameña. Con cuánto placer se habrían aprovechado los intrigantes de su ignorancia y sus prejuicios para confundir el asunto y hacerlo naufragar, para bien de los intereses de Colombia y de los enemigos del Canal. Inmediatamente yo cablegrafí al Gobierno de Panamá pidiendo absoluta autoridad para arreglar la cuestión de la concesión francesa:

“El Gobierno Francés desea antes de reconocer oficialmente a la República de Panamá, que se manifieste por el Gobierno de la

República y por su Ministro Plenipotenciario, que los intereses franceses en la cuestión del Canal serán garantizados y sus derechos mantenidos. Es extremadamente urgente para despejar el asunto que la acción del Gobierno norteamericano sea seguida por una acción similar de Francia, y que la República de Panamá sea reconocida por la última.”

Yo agregué el texto de los poderes que pedía y que recibí el día siguiente, el 6 de noviembre, junto con la reiteración de que estaba autorizado para negociar el reconocimiento por todos los poderes representados en Washington.

(Sigue la carta enviada por el Ministro de Panamá al Embajador Francés, la cual fué leída en la Tribuna de la Cámara de Diputados de Francia por el Sr. Delcassé, Ministro de Negocios Extranjeros. En la contestación del Embajador, se le dió por primera vez a nuestro Representante el título de “Ministro Plenipotenciario de Panamá” y se le notificó que sería recibido oficialmente al día siguiente. Había representado a la vez a Panamá y a los intereses franceses!)

CAPITULO XXXI

LA SECESION DE PANAMA RECIBE LA BIENVENIDA DEL MUNDO ENTERO

(Aquí trata el autor de la unánime expresión de simpatía que manifestaron los Gobiernos de la tierra a la Revolución de Panamá, simpatía de que participó igualmente la opinión pública.

En Francia especialmente la emoción popular se manifestó en los principales órganos de los diferentes partidos políticos, como "Le Temps", "Le Figaro", "Le Petit Parisien", "Le Gaulois", "Le Siécle", que expresaron su cordial bienvenida a la nueva República.

El corresponsal en París del "New York Tribune" comentaba la recepción del Ministro Bunau Varilla por el Presidente Roosevelt. y afirmaba que la opinión pública estaba en favor de Panamá, cuya actitud fué aprobada firme y enfáticamente por los periódicos más reaccionarios y hasta por los socialistas como "La Petite République". Entre las felicitaciones privadas que recibió Bunau Varilla de parte de los franceses por su actuación, merece mencionarse la del Conde Charles de Lesseps, hijo del Apóstol del Canal de Panamá y Vice-Presidente de la Compañía del mismo nombre.)

CAPITULO XXXII

RATIFICACION DEL TRATADO HAY-BUNAU VARILLA POR PANAMA

1º.—Esfuerzos del General Reyes para hacer naufragar el trabajo realizado

Regresemos al 28 de noviembre de 1903, día del arribo del General Reyes a los Estados Unidos, como Delegado de Colombia, habiéndose encontrado con el Tratado ya concluido y la nueva República reconocida por las potencias del viejo y del nuevo mundo, y el compromiso del Gobierno Provisional de ratificar el Tratado. Faltaba sólo la ratificación del Senado norteamericano.

Prevenir esta ratificación era la esperanza fija de los que intentaban destruir el Tratado. Cuando los periodistas le preguntaron:

—“Qué pueden hacer los Estados Unidos ahora cuando el Tratado ha sido ya firmado por el Secretario Hay y Bunau Varilla?”

Reyes respondió:

—“El tratado no ha sido ratificado”.

La política del General Reyes estaba concretada en esas palabras.

Expontáneamente él bosquejó el método que pensaba emplear, es decir, el de repujas. El dijo a los reporters:

—“Sobre las ofertas que Colombia está lista a hacer, deseo expresar que mis energías y las de mis amigos serán dedicadas a conceder los derechos del Canal a los Estados Unidos **sin el pago de un sólo**

centavo. Aún así, Colombia saldrá ganando. Ustedes pueden decir que toda Colombia está inflamada con celo por la construcción del Canal por los Estados Unidos y que los infortunados disturbios políticos que han sido la sólo causa de la muerte del Tratado ante el Congreso de Colombia, han desaparecido completamente. Nosotros queremos el Canal y he venido a Washington para saber si el pueblo de los Estados Unidos está dispuesto a aceptar. Yo traigo instrucciones directas del Presidente de Colombia.”

Estas declaraciones fueron reproducidas por el “New York Herald”.

El General Reyes estaba acompañado en su misión por el General Nel Ospina, otro hombre de gran inteligencia.

.....

Qué oferta traían ellos a Washington al encontrar la nueva situación: “El Canal gratis, por nada” (Regalado).

Antes de ser formulada abiertamente la oferta gratuita del Canal por Colombia, el 27 de noviembre, es decir, el día anterior a la llegada del General Reyes, “The World” hacía esta pregunta en su editorial, que parecía destinada a preparar el camino al General Reyes: “Por qué diez millones?” El 30 de Noviembre “The Sun” publicó una respuesta que desbarató para siempre la proposición de Reyes. Fué el artículo del brillante periodista Edward P. Mitchell, intitulado “Los diez millones”.

(En el artículo en cuestión el periodista sostiene que, si es verdad que los Estados Unidos podrían obligar a la pequeña República de Panamá a concederle gratis los derechos territoriales y los privilegios necesarios, que el General Reyes, a nombre del Gobierno de Bogotá, manifestó su voluntad ahora de conceder gratis, no es menos cierto que existe ya un tratado solemne en que se reconoce ese pago de diez millones. Que igual suma se reconoció a Colombia en el Tratado Herrán-Hay por derechos o privilegios mucho más inferiores a los que le asegura a los Estados Unidos el Tratado Hay-Bunau Varilla; y que Colombia acababa de rehusar esos diez millones exigiendo veinticinco millones por la concesión).

Los cañones de la primera batería del General Reyes, destinados a tentar con dinero a los Estados Unidos, fueron silenciados. (Pero esa propuesta colombiana perjudicó los intereses panameños, como se ha visto).

(Sigue la relación de las amenazas de Reyes para invadir el Istmo por tierra, empresa que Bunau Varilla declara imposible, pues, según él, "Es tan difícil enviar un ejército de Bogotá a Panamá por tierra, como del Cabo de Buena Esperanza a Londres").

2º.—Obstrucciones a la ratificación por Panamá

La primera batalla que había que librar era la ratificación definitiva por Panamá.

Para estar seguro, yo tenía la promesa del Gobierno, de ratificar el Tratado Hay Bunau Varilla, y tenía la más absoluta fé en esta determinación. Pero el Gobierno **podía desaparecer bajo la presión de la opinión pública**, que es tan cambiabile en las Repúblicas suramericanas.

Oradores tropicales hábiles y pérfidos, podían exaltar los sentimientos del pueblo, persuadiéndolo de que un extranjero había infligido un insulto al honor nacional, sacrificando la soberanía de la República; ellos podían afirmar que un ciudadano de Panamá habría celebrado un Tratado mejor para el país (muy cierto) y provocar así su rechazo (bien fundado).

Era por consiguiente necesario de todos modos prevenir que el Tratado, que yo había firmado, fuera a ser discutido por la ignorancia y la ceguera en la plaza pública. Era necesario que el Gobierno de Panamá no fuera compelido a abandonar sus posiciones o a retirarse apesar de sus buenas intenciones; para asegurar ls resultados deseados no había sino un método para el Gobierno; el método de siempre, es decir: acción pronta y decisiva.

El Tratado debía llegar a Colón el martes por la mañana, primero de diciembre: el mismo día a las 12 debía salir de ese puerto el vapor correo para Nueva York. El próximo vapor partiría una semana después, lo que significaba que el Tratado debía permanecer siete días en el Istmo.

Ante esta inevitable demora, sería rigurosamente capaz el Gobierno Provisional del cumplimiento de su palabra? No se vería obligado, para salvar su responsabilidad, a consultar a los ciudadanos principales, puesto que se disponía del tiempo necesario para ello?

(Como se ve, Bunau Varilla procuraba que el Tratado fuera aprobado en secreto, por la Junta, sin que el país lo conociera).

Para salvar este peligro se me ocurrió una idea: no podía yo solicitar que se pospusiera hasta el día siguiente la salida del vapor correo para Nueva York, de modo que pudiera traer el Tratado ya aprobado? La urgencia de la ratificación sería espontáneamente comprendida allá por todo el mundo, si el vapor era demorado para esperar el Tratado; por el contrario, si el Tratado permanecía una semana entera en el Istmo, una inmediata ratificación, sin razones obvias, podría provocar críticas; el temor de esas críticas podía paralizar la necesaria acción del Gobierno. A mi me parecía muy fácil obtener la demora de la partida del vapor correo, puesto que la línea de vapores de Colón a Nueva York pertenecía a la Compañía del Ferrocarril de Panamá, cuya mayor parte de las acciones pertenecían a la Compañía del Canal. Siendo la ratificación del Tratado un deseo supremo y la última esperanza de esta Compañía, era un deber esencial para los agentes de la empresa del Ferrocarril de hacer todo lo que estuviera en su poder para facilitararlo.

El Sr. William Nelson Cromwell era el Director espiritual de la Compañía del Ferrocarril y su apoderado general. El Presidente se llamaba J. Edward Simmons, íntimo amigo de Cromwell. El Vice-Presidente era un tal Drake, considerado como un Agente fiel a Mr. Cromwell; por consiguiente yo tenía razones para creer que, en estas circunstancias, un deseo mío expresado a la Compañía del Ferrocarril de Panamá, sería inmediatamente satisfecho.

El 28 de noviembre a las 2 y 45 minutos p. m. yo telegrafíe al Presidente de la Compañía del Ferrocarril de Panamá el siguiente mensaje:

Debido a la extrema importancia de regresar debidamente ratificado el Tratado del Canal, mi Gobierno y yo mismo apreciaríamos, como un servicio rendido al país, el que Ud. dé ordenes para detener el vapor correo que debe partir de Colón hoy martes. Se necesita que el Gobierno de Panamá examine, discuta y ratifique

el Tratado, que le fué enviado por el vapor "City of Washington".—Bunau Varilla.—Ministro Plenipotenciario de la República de Panamá."

Yo no recibí ninguna respuesta; al día siguiente en la tarde yo llamé al teléfono de la Compañía del Ferrocarril de Panamá, todo en vano. Finalmente sospechando que ocurría algo anormal, me dirigí a la Oficina de la Compañía a las 4 de la tarde.

Me recibió el Vice-Presidente Drake; fuí sorprendido con la noticia de que nada se había hecho; pero me dió ciertas razones que me parecieron fútiles; finalmente él me prometió ver a Mr. Simmons y a Mr. Cromwell, quienes se encontraban indispuestos y por esta razón atendían sus asuntos en sus casas. El me prometió telefonar antes de las seis de la tarde, pero no cumplió su promesa.

Al día siguiente, después de la hora fijada para la partida de Colón del vapor "Yucatán", la respuesta del Presidente de la Compañía del Ferrocarril de Panamá llegó al Waldorf Astoria. Era una respuesta negativa y había tomado 3 días para llegar. Yo tomé nota de la demostración del Sr. Drake, cortés pero evasiva.

Yo deseaba, por consiguiente, que hubiera una indicación oficial de la increíble actitud de los agentes de la Compañía del Ferrocarril de Panamá, en estas circunstancias. Dos días después, el 3 de diciembre, hice de esto el sujeto de una carta enviada al Departamento de Estado.

3º.—Ratificación por Panamá del Tratado Hay-Bunau Varilla

Mis esfuerzos para detener el vapor "Yucatán", fueron frustrados. El Tratado parecía destinado a permanecer siete días en el Istmo. Pero yo resolví arrancarlo de las manos del Gobierno Provisional, antes de esperar la partida del próximo vapor. Con ese fin le exigí al Gobierno panameño de entregar el Tratado al Cónsul norteamericano en Panamá inmediatamente después de verificar la ratificación. (Infamia increíble).

El siguiente día cablegrafíé un mensaje al Secretario de Relaciones Exteriores, concebido así en sustancia:

"En vista de que el Tratado ratificado ya, permanecerá en posesión del Gobierno Provisional, no se considera garantizado con-

tra cualquier posible re-consideración. Por consiguiente se necesita que se envíe **tan pronto como se ratifique**. Para este fin lo mejor es usar la valija del Departamento de Estado norteamericano y confiar el Tratado tan pronto sea ratificado al Cónsul de los Estados Unidos. La actitud de la Compañía del Ferrocarril de Panamá, además, ha demostrado que no se pueden tener garantías morales en ella para transportar el Tratado."

El Gobierno Provisional **cumplió exactamente** el programa que yo le había indicado. El viernes 2 de diciembre recibí los dos siguientes cablegramas: el primero del Secretario de Relaciones Exteriores, decía:

"En este momento, a las 11 y 30, el Gobierno ha aprobado el Tratado firmado.—Espriella."

El segundo era firmado por la Junta de Gobierno y fué enviado a las 6 de la tarde:

"Bunau Varilla.—Ministro Plenipotenciario de Panamá.—Washington.

Es un gran placer para nosotros informar a Vuestra Exce-
lencia que de manera unánime y sin modificación NOSOTROS
HEMOS RATIFICADO EL TRATADO DEL CANAL. Nuestra ac-
ción ha traído la aprobación general. J. A. Arango., Tomás
Arias, Manuel Espinosa B".

4°.—Un cablegrama incalificable

Voy a reproducir un documento que fué traído al Congreso de Washington el 16 de febrero de 1912, en el curso de la investigación que se llevó a cabo conforme a la Resolución Rayney, publicada en el informe del comité investigador que vió la luz pública bajo el título de "The Story of Panamá".

Yo no me atrevo a calificar ese cablegrama. El habla por sí. Cuando fué traído ante el Comité del Congreso, yo esperaba que los aludidos darían su respuesta.

Un poco más tarde, el 29 de marzo de 1912, yo escribí al Presidente de la Cámara de Representantes de Washington, transmitiénd-

dole un documento firmado por mí intitulado "Relación en pro de la verdad histórica". Este escrito fue publicado después por orden del Congreso de los Estados Unidos con la investigación verificada conforme a la Resolución Rayney en "The Story of Panamá" (1913).

Algunos periódicos de Washington publicaron mi relación bajo el título de "Bunau Varilla asalta a Cromwell en la disputa de Panamá".

Este cablegrama nunca fué calificado de falso y por consiguiente constituye un rompimiento de las leyes del honor y de las leyes criminales de los Estados Unidos. En ese cablegrama como se verá, el Gobierno de Panamá fué informado de que el Tratado que debía ser presentado para su ratificación, podía haber sido más ventajoso para Panamá. (Era la voz de un yanqui honrado). Se incitaba un directo y explícito rehusamiento a la ratificación, que era el fin de la diplomacia norteamericana (que Bunau Varilla defendía).

"Nueva York, noviembre 30 a las 6 y 10 p. m.—Beers.—
Panamá.

(Beers fué el hombre enviado a Nueva York por los promotores de la Revolución de Panamá para consultar con Drake y Cromwell).

Varios cables, urgiendo el inmediato nombramiento de Pablo Arosemena, han sido enviados a la Junta desde el viernes. Nosotros estamos sorprendidos de que ninguna medida haya sido tomada y suponemos que esto se debe a que el Ministro de la República de Panamá ha cableografiado de Washington que el General Reyes está listo a entrar en arreglo y retirarán vapores de guerra, lo que es absolutamente sin fundamento. El señor Cromwell ha dado seguridades de parte del Presidente Roosevelt, del Secretario Hay y del Senador Hanna y otros, de que no hay el menor peligro. Evidentemente las pretensiones de influencia del Ministro han sido grandemente exageradas. Tenemos el completo apoyo de Cromwell y sus amigos, quienes nos han llevado a la victoria en los últimos seis años.

La Junta evidentemente no conoce la objeción que existe en Washington acerca del Ministro de Panamá, por tratarse de un extranjero y no de un panameño, lo que ha disgustado en forma inicial a Senadores influyentes con respecto al Tratado. El está envolviendo imprudentemente a la República de Panamá en complicaciones financieras y de otro orden en que usará parte importante de la indemnización. Los Delegados panameños aquí están sin poder para prevenir todo esto, **PUESTO QUE EL MINISTRO DE LA REPUBLICA DE PANAMA EMPLEA SU POSICION PARA MARCHAR SOBRE SUS CABEZAS.** El está sacrificando los intereses de la República y en cualquier momento puede comprometer a la República de Panamá en las deudas de Colombia, así como firmó un Tratado **omitiendo muchos puntos de ventaja para la República de Panamá y que hubieran sido concedidos inmediatamente**, sin esperar los Delegados que como se sabía, se hallaban a dos horas para llegar. Con toda discreción informe Ud. a la Junta y cablegráfíe inmediatamente cuando Pablo Arosemena sea nombrado por ella. Responda hoy si es posible.—Drake”.

(El anterior cablegrama entraña una protesta honrada contra la actuación del mercenario Bunau Varilla).

.....

El Gobierno Provisional de Panamá paralizó el efecto de esta campaña, tratando el anterior cablegrama con desprecio, y siguió animosamente la línea de conducta que yo le había indicado.

Si los destinos de Panamá hubieran sido confiados a un hombre de intelecto débil, en vez de un patriota de personalidad enérgica como José Agustín Arango y sus dos asociados de la Junta, la campaña abominable hubiera tenido éxito. Indescriptible desorden hubiera sido la consecuencia. El Tratado desventajoso hecho por el extranjero, hubiera sido lacerado por la indignación de los llamados patriotas panameños, que en ese caso hubieran sido simples agentes de Colombia. Ellos hubieran atacado al Ministro, que debía ser reemplazado por un panameño, el Señor Pablo Arosemena, sin duda un hombre muy distinguido pero no familiarizado con la política de Washington con respecto al Canal.

.....

Felizmente las medidas que yo había tomado, paralizaron los esfuerzos de los enemigos que trabajaron para una emboscada.

Las mallas de la red fueron cortadas a buena hora, para impedir su efecto. La primera conspiración contra la ratificación del Tratado fué reducida a cero y las demás tuvieron el mismo destino. El 2 de diciembre de 1903, antes de un mes después de la revolución, el Tratado para la construcción del Canal había sido ratificado y había venido a ser un hecho cumplido.

CAPITULO XXXIII

RATIFICACION DEL TRATADO HAY-BUNAU VARILLA POR EL SENADO DE LOS ESTADOS UNIDOS

(Uno de los párrafos más importantes de este capítulo es el que se intitula "Roosevelt no esperaba la secesión", en que se prueba que el notable Presidente ignoraba los planes de Panamá. Otro párrafo se intitula: "La perfección del Tratado Hay-Bunau Varilla exaspera al Senador Morgan". El Senador Morgan, uno de los miembros más prominentes del Senado de los Estados Unidos contra el Tratado del Canal, reconoce su derrota ante ese pacto. Se **DECLARO IMPOTENTE PARA ATACARLO, CONFESANDO QUE ESE DOCUMENTO DETESTABLE CONTENIA TODO LO QUE PUDIERAN DESEAR LOS ESTADOS UNIDOS.** Agregaba el mismo Senador que los Estados Unidos se comprometían a pagar a la Compañía Francesa cuarenta millones de dólares por algo que no valía un centavo.)

El punto culminante de estos discursos se concentraba en que yo era un hombre lleno de crímenes, un aventurero desvergonzado, culpable y capaz de todas las infamias, aunque objeto de escandalosas demostraciones de amistad de parte del Presidentte de los Estados Unidos.

Este tema inspiró innumerables brotes de oratoria que durante 3 meses continuamente resonaron en el recinto del más alto cuerpo legislativo del mendo. Esto cubrió 300 páginas de actas del Congreso. Medio millón de palabras, entre las cuales había muchas horribles, fueron empleadas en este bombardeo.

3º.—El "Quill Club" y la Academia de Ciencias Morales y Políticas

(Estas dos instituciones invitaron al negociador del Tratado y al Sub-Secretario Loomis para hablar ante ellas. El segundo habló en

Filadelfia, afirmando que si Panamá no se independiza, Francia hubiera violado la Doctrina Monroe, rompiendo el pacto tradicional de amistad con los Estados Unidos. Bunau Varilla demostró "El carácter criminal de la política colombiana", justificando la actitud de los Estados Unidos respecto a Panamá, lo que le mereció una carta de felicitación del señor L. S. Rowe, Presidente de la Academia de Ciencias Morales y Políticas; he aquí esa carta:

"Permítame presentarle las gracias formales de la Academia de Ciencias Morales y Políticas por el admirable discurso pronunciado por Ud. en la sesión del viernes por la noche. Yo comprendo que Ud. le ha hecho al pueblo americano un gran servicio al presentar a su atención la verdadera situación actual. Ud. ha hecho un gran número de amigos en Filadelfia y yo espero que dentro de poco tiempo tendremos el placer de volverle a dar la bienvenida.

Soy de Ud. sinceramente suyo,

L. S. Rowe."

El viejo Senador Morgan expresó el 4 de enero de 1904 en la primera reunión después de las vacaciones, que: "¿Cómo pudo ese francés inflado, que, como los gallos en la madrugada, no les pueden parar la lengua, entrar en posesión, como dice que estaba informado, de las líneas de la política que el Presidente exteriorizó en su mensaje tanto el anual como el del 4 de enero de 1904 con esa precisión tan exacta?"

(Obsérvese que el Presidente envió un segundo mensaje al Congreso 35 días después del primero de Diciembre, del que Bunau Varilla vaticinaba que iba a quedar excluido el asunto del Tratado del Canal, para hacer presión sobre los miembros de la Junta con el fin de que lo aprobaran sin conocerlo).

4º.—Controversia Hay-Reyes

Durante el mes de diciembre el General Reyes, Embajador especial de Colombia, trabó una discusión verbal y epistolar con el Secretario de Estado Mr. Hay, ayudado aquél por el abogado Wayne Mc Veagh, antiguo Secretario de Justicia de la Administración del Presidente Cleveland.

El General Reyes cometió falta imperdonable, firmando de su puño y letra calumnias odiosas, como aquella de que la Revolución de Panamá fué trabajo de especuladores; y amenazaba con una invasión al Istmo, por parte de Colombia. . . . El Secretario de Guerra, Mr. Root, estaba preocupado con la situación. El 12 de enero de 1904, el Sr. Hay me pidió que viniera a verlo:

—“Voy a suplicarle su consejo —me dijo—: personas influyentes piensan que es posible una guerra con Colombia, la cual está enviando tropas por tierra. El General Reyes me informó que esta guerra puede ser evitada si pagamos una indemnización a Colombia. (Después que ofrecía la zona del Canal gratis!). Si la guerra estalla, nuestros gastos serán mayores que la indemnización pedida. Personas influyentes proponen que Panamá debe pagar la indemnización a Colombia, entendiéndose que el Gobierno de los Estados Unidos respaldará la cuenta. Qué opina Ud. de esta proposición?” (Otro hermoso gesto de generosidad!)

—“Permítame, Señor Secretario, de expresarle mi opinión libremente: Primero: la invasión del Istmo por fuerzas colombianas llegadas por tierra, es un mero bluff. Esto sólo puede asustar a los pájaros o a los hombres que tengan cerebros de pájaros; esto es impracticable y nunca tendrá lugar. Segundo: Tal invasión, si fuera posible, sería preferible a la comisión de una acción deshonrosa. Tercero: Es una acción deshonrosa comprar la tranquilidad, sometiéndose al soborno. Y una persona se somete al soborno cuando bajo la amenaza, paga lo que no debe. Cuarto: Un acto deshonroso no cesa de serlo porque se emplee un intermediario para cometerlo. Aquí tiene Ud., señor Secretario, mi respuesta basada en los anteriores principios: Si el Gobierno de los Estados Unidos decide admitir una solución que yo considero incompatible con el honor, yo rehusó cooperar, prefiriendo renunciar.

—“Esta es exactamente la respuesta—replicó Mr. Hay—que yo esperaba de Ud.; pero veámos ahora cómo podemos terminar con el General Reyes. Precisa que yo haga ciertas propuestas razonables en favor de Panamá, de acuerdo con Ud.”

—“Permítame Ud. Sr. Secretario, de pensar el asunto mientras me fumo un cigarro. Yo le voy a traer la respuesta dentro de poco tiempo, pero necesito meditarla un rato.”

En una hora yo regresé con la respuesta deseada. Mr. Hay adoptó mi fórmula textualmente, salvo insignificantes alteraciones. Héla aquí: (resumen):

Primero: Sométase a un plebiscito la cuestión de si el pueblo del Istmo prefiere una alianza a la República de Panamá o a la República de Colombia.

Segundo: Sométase a una corte especial de arbitraje el arreglo de los reclamos de orden material de Colombia y Panamá que, por convenio mutuo, puedan presentar razonablemente, como consecuencia de la declaración de independencia de Panamá. (Bunau Varilla abogaba por la frase "en la opinión de los Estados Unidos", mientras que Mr. Hay adoptó la fórmula "por convenio mutuo").

5°.—Los sofismas del General Reyes condenados por las Cortes Francesas

(Los sofistas no aceptaban que en los documentos públicos anteriores, donde decía "Colombia", debía entenderse ahora "República de Panamá", actual soberana del territorio, lo que provocó violentos artículos bajo el punto de vista de ley y de equidad.

Las Cortes francesas fallaron en favor del cambio automático de derechos y obligaciones a cargo del nuevo soberano territorial, Panamá).

6°.—Partida de Reyes. Fracaso de la invasión colombiana

(La invasión con que amenazó Reyes terminó en fracaso en el campo de concentración de Titumatí, según anunció el "New York Herald" el 28 de enero de 1904. Reyes tuvo que abandonar antes de esa fecha su misión).

7°.—Propuestas para una investigación sobre mi conducta

En su exasperación, los impotentes asaltantes decidieron concertar sus ataques sobre mí. El 13 de Enero de 1904 el Senador Stone propuso abrir una investigación sobre mis actos. He aquí el principio de la Resolución sometida al Senado:

"RESUELTO: el Comité de Relaciones Exteriores es instruído aquí para que investigue si Bunau Varilla u otra persona que re-

side en los Estados Unidos sujeta a nuestras leyes, verificó o promovió una insurrección en Panamá contra la República de Colombia.”

La idea de abrir una investigación preliminar sobre actos de hombres cubiertos por la inmunidad diplomática, que es una cosa sagrada hasta en los pueblos semi-civilizados, es una prueba de la extrema aberración que permanecía en ciertos cerebros. . . . Yo le sugerí a mi amigo Mr. Mitchell, el brillante Director de “The Sun” que propusiera a su vez la siguiente Resolución, como complemento a la Resolución del Senador Stone: “RESUELTO: El comité de Relaciones Exteriores queda instruído por la presente para investigar si ESTRADA PALMA y otras personas que residen en Estados Unidos, sujetas a nuestras leyes, ejecutaron o promovieron una insurrección en Cuba contra el Reino de España”

Así se hizo al día siguiente en la página editorial.

Nadie más habló de la resolución del Senador Stone.

El ridículo había rodeado este ataque; sinembargo había un hecho que era un símbolo: mi persona debía ser el campo de batalla de los superiores esfuerzos para matar el Tratado que yo había firmado. Era necesario persuadir al Senado y a la Nación, de que yo no era sino un vil y desvergonzado aventurero. Así esperaban ellos del Senado el rechazo de la ratificación del Tratado, que había sido firmado por un hombre de semejantes condiciones.

La vergüenza de ese rechazo caería sobre el Presidente Roosevelt y el Secretario Hay y sobre todo el Partido Republicano, en vísperas de elecciones presidenciales. Esa era la última fase de la estrategia adoptada.

8º.—Un artículo difamante de “The World”

El 17 de enero de 1904 la consoiración ignominiosa tomó cuerpo en un artículo escandaloso del “World” publicado con un título que abarcaba siete columnas de la página principal y que se intitulaba “La Revolución de Panamá fué un plan de jugador de bolsa para hacer millones”.

Este artículo se hacía eco de afirmaciones calumniosas insertadas en la carta del General Reyes de 23 de diciembre, en que le decía al

Secretario Hay que los revolucionarios de Panamá estaban aconsejados por especuladores de bolsa, etc. En este artículo se mencionaban todos los nombres que habían sido pronunciados en este acontecimiento; sólo fué omitido el nombre de William Nelson Cromwell.....

Cuando la Cámara de Representantes en 1913 solicitó por el autor de esta información, declaró el Sr. Earl Harding, corresponsal del "World", que "esa noticia fué traída al periódico por Jonas Whitley, Agente de prensa de Mr. Cromwell, y que en el archivo del "World" reposa un recibo de cien dólares firmado por aquél como propina por esta información".....

(La ratificación del Tratado significaba la materialización del ardiente deseo de la Compañía Francesa para protegerse de un completo fracaso. Según Bunau Varilla, William Nelson Cromwell, empleado de la Compañía, estaba obligado estrictamente a hacer todo lo posible para la ratificación del Tratado por ambas partes.)

El "cablegrama incalificable" del 30 de octubre de 1903 y el artículo de "The World" del 17 de enero de 1904, eran ambos un tejido de las más malvadas y venenosas afirmaciones contra mí y contra el trabajo que había llevado a cabo.....

Es de esperarse que este asunto pueda aclararse aún, ante una Corte de Justicia o ante un Tribunal de Honor, de modo que los complicados puedan vindicarse (hablaba en 1913).

El artículo de "The World" fue seguido por otros ataques virulentos y venenosos contra mí.

Cuando los reporters se lanzaron hacia mí, preguntándome qué iba a contestar, yo les repliqué sonriente: "Recuerden la fábula de la serpiente y la lima".....

Los últimos asaltos contra la ratificación quedaron, pues, rechazados.

9º.—Los enemigos del Tratado Hay-Bunau Varilla se vieron obligados a votar en su favor

Los adversarios políticos del Presidente Roosevelt en el Senado, aunque partidarios de Nicaragua, fueron obligados a votar en favor

de Panamá. El Senador Money, uno de los líderes de ese grupo, se expresó el 20 de enero de 1904 en los siguientes términos, que revelan la coherción moral que lo obligó a sucumbir con sus amigos:

“De manera que ese Tratado viene a nosotros negociado por un Gobierno **de facto**. Posiblemente el pueblo allá no ha tenido voz alguna en esto. Posiblemente el pueblo, si se le hubiera pedido el voto sobre el Tratado, habría sido excesivamente hostil a él.

Pero, ese Tratado nos viene lo más liberal en sus concesiones para nosotros y **nos da más de lo que NADIE en esta Cámara hubiera soñado tener.**

Nosotros hemos aprobado repetidamente Tratados con Costa Rica, Nicaragua y otros países, para un Canal, pero nunca habíamos tenido una concesión de carácter **tan extraordinario** como ésta.

En realidad parece que hubiera sido escrita por nosotros mismos; y yo pensaría que nosotros lo hemos escrito, si no fuera por el hecho de que la Administración actual ha tenido carta blanca escribiendo tan malos tratados, que yo no creo que ella pudiera escribir uno tan bueno para nosotros.”

Después de expresar en esta forma su pesar por la perfección del Tratado, por medio del cual yo había salvado el único posible pretexto de rechazo, el Senador Money explica su voto por presión de fuerza exterior:

“Hay otra razón por la cual yo apoyo el Tratado. La Legislatura de mi Estado, que me honró con la reelección, pasó una resolución pidiéndome a mí y a mis colegas el voto favorable a esta medida. Con todo, yo **no** quiero significar que prefiera la ruta de Panamá a la de Nicaragua”. Última y suprema protesta del vencido!

(Bunau Varilla triunfó en el Senado de los Estados Unidos llevándole un Tratado que, según se acaba de decir, parecía escrito por los norteamericanos. Money, como Morgan y sus partidarios, se rindieron ante la perfección del Tratado bajo el punto de vista de los intereses norteamericanos).

10°.—La ratificación norteamericana del Tratado Hay-Bunau Varilla

Por fin el 23 de febrero llegó el día en que se votaría la ratificación. Antes de que el Senado rechazara la moción de considerar el

asunto en sesión secreta ejecutiva, el Senador Carmack desató sobre mí el torrente furioso de todo el odio acumulado que puede inspirar un enemigo en derrota. Esta clase de literatura le era familiar. Algún tiempo después, el 9 de noviembre de 1908, él recibió su recompensa en la forma de un balazo de una de sus víctimas exasperadas, el Coronel Duncan Brown Cooper, cortándose bruscamente una carrera llena de promesas para los amantes de la difamación.

Finalmente fué votada la ratificación del Tratado Hay-Bunau Varilla, resultando 75 Senadores en favor y 17 en contra, después de una de las sesiones más violentas, prolongadas y memorables que se hayan oído en una sesión pública del Senado norteamericano, sobre un Tratado Internacional.

Yo tuve el deseo de asociar el nombre de Fernando de Lesseps, el iniciador de este gran esfuerzo de la humanidad, con este hecho que marcaba el principio de una nueva era. Al final del cablegrama en que anunciaba al Gobierno de Panamá el grandioso acontecimiento, me expresé así:

“Mientras defendía la grandiosa empresa que estuvo a punto de ser asesinada por la falsedad y la calumnia, yo actuaba en la capacidad de ciudadano francés que defiende un gran interés moral de Francia (Esta vez era franco el hombre!). Esto excluye toda idea de remuneración material. Y en consecuencia pido al Gobierno de la República de Panamá retener mi sueldo como su funcionario y que con él se forme el núcleo de un fondo destinado a la erección de un monumento de la agradecida República de Panamá a Fernando de Lesseps, el gran francés cuyo genio ha consagrado su territorio al progreso del mundo, para honra de Panamá y gloria de Francia y de los Estados Unidos”.

Con la ratificación el 23 de febrero de 1904 del Tratado Hay-Bunau Varilla, yo gané la última batalla y aseguré la resurrección de la grandiosa empresa francesa. (No menciona todavía los cuarenta millones de dólares que le iba a reportar a su Compañía quebrada la negociación del Tratado).

Hacían precisamente 15 años, 2 meses y 9 días, después del 14 de diciembre de 1888, el día fatal en que su destino fué entregado al poder de la destrucción por un error financiero que destruyó las esperanzas de Francia y la privó de los frutos del sacrificio de tántos

esfuerzos, de tanta sangre y de tanto dinero. DURANTE TODO ESE PERIODO PUEDO DECIR QUE NO OLVIDE NUNCA, NI POR UN SOLO DIA, EL DEBER QUE HABIA ASUMIDO DE VINDICAR EL GENIO FRANCÉS POR EL TRIUNFO DE SU INMORTAL CREACION. (Sigue la franqueza del negociador!)

11°.—La hora de la resurrección del Canal de Panamá

Faltaban para llenarse dos formalidades: la proclamación del tratado por el Presidente de los Estados Unidos y el cambio de ratificaciones.

La primera tuvo lugar el 25 de febrero de 1904; la segunda al día siguiente.

A las 11 de la mañana el Sr. Hay y yo cambiamos los dos Tratados, debidamente ratificados por los respectivos Gobiernos.

(Otro dato curioso: la Junta de Gobierno de Panamá, en lugar de conservar el Tratado original y devolver la copia ratificada, devolvió el original y se quedó con la copia impresa. Muchos años después la Cancillería panameña reclamó y obtuvo el texto original del Tratado, que le correspondía).

Después de pensar en mis compañeros caídos en la batalla contra la naturaleza, luchando por la gloria del genio francés, mi pensamiento se detuvo ante la liga vergonzosa de todos los odios, de todas las pasiones, de todas las cobardías y de todas las ignorancias para sacrificar esta gran IDEA y con ella a todos los que tuvieron esperanzas de dar a Francia, con su realización, una nueva página de gloria en la historia de la humanidad.

Yo pensé en el incalculable número de estupideces que tuve que destruir, de prejuicios que tuve que desarmar, de insultos a que tuve que someterme, de intereses que tuve que frustrar y de conspiraciones que tuve que vencer, para poder celebrar la VICTORIA de la VERDAD sobre el ERROR y marcar al fin la hora de la resurrección del Canal de Panamá. (Ese era todo su ideal). Después de colocar las firmas, nos estrechamos las manos y yo partí diciéndole a Mr. Hay estas simples palabras:

—“Me parece como que los dos juntos hemos hecho una cosa muy grande”. (Una negociación colosal!)

Yo partí habiendo librado mi corazón de la gran carga que por tanto tiempo pesó sobre él (el peso de los cuarenta millones de dólares que iba a recibir del Gobierno de los Estados Unidos!).

Ya había cumplido mi misión, misión que yo mismo me había impuesto: yo había salvaguardado el trabajo del genio francés, yo había vengado su honor, yo había servido a la Francia. (No hay un sólo recuerdo para su víctima, la pobre República de Panamá).

Epílogo

Cuando yo salí del Departamento de Estado, me dirigí a la primera oficina telegráfica para informar al Gobierno de Panamá, que ya había cumplido mi misión y al mismo tiempo que como Ministro de la República de Panamá consideraba terminada mi tarea.

Poco después el Gobierno norteamericano hizo uso del derecho de opción que le había sido concedido por la nueva Compañía del Canal, en enero de 1902. Dos prominentes juristas, señores Day y Russell, Asistentes del Procurador General de los Estados Unidos, fueron a París (seguramente con Bunau Varilla, pero no lo dice él) a extender la escritura, que firmaron el 22 de abril de 1904, la cual vino a ser obligatoria al día siguiente, por ratificación de la Junta de Accionistas de dicha Compañía. (Aquí viene lo gordo): El Gobierno norteamericano pagó cuarenta millones de dólares a la nueva Compañía (que estaba casi totalmente en manos de Bunau-Varilla) por medio de los banqueros J. P. Morgan y Compañía.

El 4 de mayo de 1904 se reanudaron los trabajos de la gran empresa francesa, después de 15 años, 4 meses y 20 días de suspensión completa de actividades.

1º—La gratitud de Francia, de los Estados Unidos y de Panamá

El Gobierno de la República francesa me confirió inmediatamente la Cruz de Oficial de la Legión de Honor.

El Secretario Hay, interpretando los sentimientos del Gobierno de los Estados Unidos, me expresó **en esta ocasión**, en que Francia se mostraba agradecida, el elocuente testimonio de aprecio por mis servicios a su país:

“No es frecuente que se ofrezca a ningún hombre rendir un servicio semejante a DOS países y al mundo civilizado como Ud. lo ha hecho”.

(Estos dos países son Francia y los Estados Unidos. El Secretario Hay sabía que Panamá viviría en perenne agonía).

En cuanto a la República de Panamá su expresión de gratitud vino más tarde, pero en forma más elocuente y explícita. Cuando murió el Dr. Amador después de haber desempeñado el cargo de Presidente de la República, yo recordé solamente la decisiva y valerosa parte que él había juzgado en la liberación de su patria. Ya había perdonado y olvidado su debilidad mostrada al tomar parte en pequeñas intrigas comenzadas contra mí, después de la declaración de la independencia.

Yo cablegrafié al Presidente Obaldía el 3 de mayo de 1909, el siguiente despacho:

“En el momento de la muerte de su ilustre predecesor, deseo expresar a Vuestra Excelencia cómo comparto la pena de la República que él contribuyó a establecer.

Su nombre permanecerá para siempre asociado con el trabajo de la unión de los océanos, cosa que hubiera permanecido siendo una quimera sin la formación de la República de Panamá. Mi pensamiento retrocede con emoción hacia aquellos momentos trágicos de septiembre de 1903, cuando Amador, traicionado y abandonado, vino a confiarme su desesperación y cuando emprendimos juntos la liberación del Istmo, que ha formado la base de la realización de los “Estrechos de Panamá”. Su patriotismo heroico condujo a buen éxito la revolución del 3 de noviembre de 1903. La muerte de la opresión encadenó el progreso”.

El 13 de noviembre de 1909 recibí la respuesta siguiente:

“Le agradezco su participación en el duelo causado por la muerte del Presidente Amador. Los recuredos que Ud. hace, han conmovido hondamente el sentimiento público. Esa es una página de nuestra historia.

Nuestro pueblo conservará eternamente grabados en su memoria vuestros fructíferos servicios y pondrá en lugar prominente los nombres de Amador y de Ud.

La gratitud nacional les ha dado el título de “benefactores de Panamá”.—Obaldía.

(Esta opinión cambió totalmente después con respecto a Bunau Varilla, como puede verse por la resolución de la Asamblea Nacional que publicamos al final de esta traducción, en que se maldice y escarnece el nombre de Bunau Varilla por traidor a Panamá).

Suplemento (Sección Tercera)

LA FORTIFICACION DEL ESTRECHO DE PANAMA

1°—Las fortificaciones permanentes no son para la protección del Canal

(Aquí sostiene el autor la tesis de que el vasto sistema de fortificaciones permanentes, no es indispensables para la protección del Canal mismo. Ese sistema de fortificaciones es independiente de las necesidades de la protección del Canal; es el resultado de la necesidad de impedir el acceso al Atlántico de una flota hostil victoriosa en el Pacífico. La conclusión es ésta: “Las fortificaciones han sido erigidas no para proteger el Canal, sino para la defensa de los Estados Unidos”).

2°—El origen del derecho de fortificar al Istmo

.....

El derecho especial dado al operador del Canal por el Tratado Hay-Bunau Varilla, de erigir fortificaciones para la protección del Canal, es enteramente distinto y separado del derecho natural de una gran potencia de decidir libremente lo que considere necesario para su defensa.

El vasto sistema de fortificaciones permanentes para lo cual el Presidente Taft solicitó créditos del Congreso la primera vez en abril de 1910, no tiene relación con las fortificaciones previstas en el Tratado Hay-Bunau Varilla.

(Sigue analizando la segunda convención Hay-Pauncefote del 18 de noviembre de 1901, que excluye explícitamente la palabra **fortificaciones**).

Gran Bretaña convino después del rechazo del primer Tratado Hay-Pauncefote de febrero de 1900, en firmar otro en noviembre de 1901, del cual se suprimió la prohibición con respecto a fortificaciones y no se pronunció ni una palabra sobre este asunto. Inglaterra por consiguiente, por el retiro de esta prohibición, expresó su aquiescencia silenciosa a la legitimidad de las fortificaciones para la defensa de los Estados Unidos. Inglaterra por ese retiro formal expresó, y explícitamente declaró, que ella admitía que los Estados Unidos fueran forzados a erigir fortificaciones permanentes para su propia seguridad en la vecindad del Canal, el cual, siendo neutral, no tenía necesidad de esas medidas extraordinarias para su protección y servicio regular en tiempo de paz y de guerra. Ella admitió que la cláusula de la no fortificación, que los Estados Unidos podrían aceptar como operadores del Canal, era inadmisibile desde el punto de vista de su posición como gran potencia directamente expuesta a ciertos peligros que acarrearía la apertura del Canal.

.....

Naturalmente los Estados Unidos usan para este fin tierras y derechos que le fueron concedidos **solamente para la protección de un canal neutral.**

Sólo la República de Panamá podrá objetar este uso extra-contractual de la concesión acordada.

Apéndice C

Carta confidencial de Dn. José Agustín Arango para el Dr. Manuel Amador Guerrero, de 14 de septiembre de 1903.

“Mi querido amigo:

.....

El 12 de septiembre le enviamos este segundo cable cifrado, por conducto de Cromwell: “Siendo crítica nuestra posición, necesitamos una respuesta inmediata para actuar prontamente o abandonar el asunto”.

La recomendación hecha a Ud. en el primer cable de no usar a Brandon, se debe a que su cable “Decepcionado. Esperen cartas” fué hecho casi público y yo sospecho que el otro ha sido igualmente conocido por muchas personas, lo que sin duda se debe a que han sido conocidos por el joven Brandon, quien los ha comunicado a Gustavo Leeman, quien ha debido divulgarlos; pero sea lo que fuere, es mejor que Ud. se comunique por medio del Capitán Beers, aún usando la clave de Arias o de Boyd.

.....

La oportunidad que se pierde es brillante; aquí el país se levantará como un sólo hombre. Después de que Ud. salió, el deseo de independenciamiento con un protectorado ha aumentado enormemente. Todo el mundo lo pide de manera abierta. Sería una lástima perder esta brillante oportunidad.

(Arango no se refiere aquí al protectorado como lo define el Derecho Internacional, sino a la garantía de seguridad de que disfrutaban algunos países en Europa como Bélgica y Suiza).

“Contra mi costumbre, le estoy escribiendo en lenguaje corriente y sin reservas, confiado en que Ud. romperá esta carta tan pronto como la haya leído y tomado nota de su contenido”.

(Esta carta fué llevada original al Congreso de los Estados Unidos y publicada en “The Story of Panama”).

Como Juzga la República de Panamá la Obra de Bunau Varilla

La opinión oficial panameña sobre el Tratado de 1903 y sobre el negociador Bunau Varilla, está contenida en la siguiente Resolución de la Cámara Legislativa de la República de Panamá.

Esta es la protesta más elocuente que se ha conocido en la Historia de la Diplomacia, contra un Tratado público, celebrado en tiempo de paz, que un país débil se ve compelido a cumplir gracias a la pujanza de la contra-parte, que es una de las primeras potencias del mundo.

Los panameños en distintas formas y en repetidas ocasiones han denunciado este Tratado inicuo, injusto e inmoral, por injurídico y nulo, sin que hasta el presente se hayan oído sus clamores por modificar sus monstruosas estipulaciones. El Derecho y la Justicia obrarán algún día el milagro de tocar la conciencia de los dirigentes de los Estados Unidos.

"República de Panamá.—Poder Legislativo.—Resolución número 3.

LA ASAMBLEA NACIONAL DE PANAMA,

Considerando:

1º Que, según cablegrama publicado en la "La Estrella de Panamá" número 21,705, del 24 del mes en curso, el señor Philippe Bunau Varilla, ex-Ministro de Panamá en Washington, se ha permitido hacer

en la capital de Francia declaraciones humillantes para el pueblo panameño afirmando que el Tratado de 1903 fué escrito y firmado por él mismo como un "contrato de protectorado", (1) pacto que, como es sabido, fué suscrito de manera precipitada y con burla de la buena fé de nuestros conciudadanos que le confiaron dicho cargo diplomático;

2º—Que la actitud del señor Bunau Varilla, un extranjero funesto para nuestro país, resulta inicua, pues indica que se regocija con nuestra desgracia y que, en estas horas de angustia que atravesamos, no siente el menor arrepentimiento por haber dejado comprometidas tan seriamente nuestra soberanía e independencia, a trueque de salvar los intereses de la Compañía francesa del Canal Inter-oceánico o más bien sus propios intereses;

Resuelve:

Protestar, como en efecto protesta, de la manera más enérgica y solemne, contra la actitud del señor Philippe Bunau Varilla, cuyas declaraciones constituyen grave injuria para la República de Panamá, y entregar el nombre de este sujeto al escarnio de los panameños y a la execración de la posteridad.

Comuníquese a todos los diplomáticos y Cónsules panameños a efecto de que hagan conocer esta protesta en el Exterior y publíquese en los diarios locales y en hojas volantes, para su mayor difusión y mejor conocimiento.

Dada en Panamá a los veinticinco días del mes de Enero de mil novecientos veintisiete.

El Presidente, (fdo.) Héctor Conte B.—El Secretario (fdo.) Antonio A. Valdés.

Aprobada unánimemente".

(1) Bunau Varilla en su carta al Presidente Chiari declara que se refirió a un protectorado semejante al que ejercen las Potencias sobre Bélgica y Suiza.